



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 292
Año XXIX
Legislatura VII
7 de abril de 2011

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.3. INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES 1.3.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley por la que
se declara himno de Aragón
el *Canto a la Libertad* 19320

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO 3.4. PREGUNTAS 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 283/11, relativa al
detalle de la partida de 500.000 euros
destinada a «Infraestructuras, Transportes
y Comunicaciones (Carreteras
Provinciales)», aprobada en el reparto
del Fondo de Inversiones de Teruel
para 2011 19323

Pregunta núm. 284/11, relativa al detalle de la partida de 6.500.000 euros destinados a «Proyectos agroalimentarios, industriales y turísticos», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011 19323

Pregunta núm. 285/11, relativa al detalle de la partida de 2.000.000 euros destinada a «Refuerzos eléctricos y gasísticos (varias localidades)», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011 19324

Pregunta núm. 286/11, relativa al detalle de la partida de 2.500.000 euros destinada a «Infraestructura turística e industrial en varias localidades», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011 19324

Pregunta núm. 287/11, relativa al detalle de la partida de 4.000.000 euros destinados a «Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011 19325

Pregunta núm. 288/11, relativa a las causas por las que el Gobierno de Aragón no formalizó el recurso de apelación contra la sentencia que denegaba el exequátur en el caso del arte sacro de las parroquias aragonesas en Lérida 19325

Pregunta núm. 289/11, relativa a por qué informó de que había presentado recurso de apelación contra la sentencia que denegaba el exequátur en el caso de los bienes de las parroquias aragonesas en Lérida 19326

Pregunta núm. 290/11, relativa a una planta de biomasa en el municipio de Andorra 19326

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/11, relativa al convenio de colaboración con Caladero, S.L., sobre el importe máximo de inversión por parte de la empresa Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., fijado en 42.791.262,61 euros 19327

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/11, relativa al convenio de colaboración con Caladero, S.L., sobre el presunto ahorro de 1.100.000 euros conseguidos por el fraccionamiento de las licitaciones de la obra a realizar en nueve lotes 19327

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 12/11, relativa al convenio de colaboración con Caladero, S.L., sobre el total de las obligaciones y responsabilidades asumidas por Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., en los contratos de préstamos hipotecarios. . . 19328

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 142/11, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de enero de 2011. 19328

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 143/11, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de enero de 2011 . . 19329

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 144/11, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2011. 19329

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 145/11, relativa al número de pacientes, con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2011. 19329

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 146/11, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2011. 19330

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 147/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de enero de 2011. 19330

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 148/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón, a 1 de enero de 2011. 19330

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de enero de 2011 19331

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 150/11, relativa a número total
de pacientes incluidos en el Registro
e Demanda de procedimientos diagnósticos
del sistema de salud de Aragón que
han sobrepasado el plazo máximo para
ser atendidos, a 1 de enero de 2011 19331

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 151/11, relativa a los pacientes en
lista de espera quirúrgica que
han sobrepasado los plazos establecidos
en el Anexo 1 del Decreto 83/2003,
de 29 de abril, del Gobierno de Aragón,
a 1 de febrero de 2011 19331

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 152/11, relativa a los pacientes
incluidos en el Registro de Demanda
Quirúrgica del sistema de salud de Aragón
y contemplados en el Anexo 1 del Decreto
83/2003, de 29 de abril, del Gobierno
de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6
meses a 1 de febrero de 2011 19332

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 153/11, relativa al número de
pacientes en lista de espera quirúrgica
del Servicio Aragonés de Salud
a 1 de febrero de 2011 19332

Respuesta escrita a la Pregunta núm.
154/11, relativa al número de pacientes,
con demora mayor de 6 meses, en lista de
espera quirúrgica del Servicio Aragonés
de Salud a 1 de febrero de 2011 19332

Respuesta escrita a la Pregunta núm.
155/11, relativa a la demora media
del total de pacientes en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud
a 1 de febrero de 2011 19333

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 156/11, relativa a número total
de pacientes incluidos en el Registro
de Demanda de primeras consultas
de asistencia especializada,
a 1 de febrero de 2011 19333

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 157/11, relativa a número total
de pacientes incluidos en el Registro
de Demanda de procedimientos diagnósticos
del sistema de salud de Aragón,
a 1 de febrero de 2011 19333

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 158/11, relativa a número total
de pacientes incluidos en el Registro de
Demanda de primeras consultas de asistencia
especializada que han sobrepasado el plazo
máximo para ser atendidos,
a 1 de febrero de 2011 19333

Respuesta escrita a la Pregunta núm.
159/11, relativa a número
total de pacientes incluidos en
el Registro de Demanda de procedimientos
diagnósticos del sistema de salud
de Aragón que han sobrepasado
el plazo máximo para ser atendidos,
a 1 de febrero de 2011 19334

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 171/11, relativa a la elaboración
del reglamento que establezca
la capacitación del profesorado para
el acceso a las plazas destinadas
a la enseñanza de las lenguas
propias de Aragón 19334

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 172/11, relativa a la inauguración
de la ampliación del Museo Pablo Serrano . . 19336

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 173/11, relativa al inventario
de la obra escultórica donada
a la Fundación Pablo Serrano 19336

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 177/11, relativa a las actuaciones
previstas para paliar la grave situación
económica de personas por debajo
del umbral de la pobreza y,
especialmente, en personas
mayores de 60 años 19337

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 178/11, relativa a la posición del
Gobierno de Aragón en relación con
las actuaciones del Ayuntamiento
de Villanueva de Sijena 19337

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 211/11, relativa a la valoración
del Gobierno de Aragón sobre
la implantación de planes de igualdad
en empresas con más de doscientos
cincuenta trabajadores 19338

Respuesta escrita a la Pregunta núm.
212/11, relativa a la valoración
del Gobierno de Aragón sobre
la implantación de planes de igualdad
en sustitución de sanciones. 19338

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 213/11, relativa a la evaluación
del Gobierno de Aragón sobre
la implantación de planes de igualdad
previstos en el convenio colectivo 19339

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 214/11, relativa a la valoración
del Gobierno de Aragón sobre
la implantación de planes de igualdad
con carácter voluntario 19339

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 215/11, relativa a la valoración
del Gobierno de Aragón sobre medidas
para impulsar la adopción voluntaria
de planes de igualdad en Aragón. 19339

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 220/11, relativa a la valoración
del Gobierno de Aragón sobre
la implantación de planes de igualdad 19340

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 223/11, relativa a la situación actual
del centro de educación de internamiento
por medida judicial de Juslibol, así como
de la situación de sus trabajadores 19340

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 224/11, relativa al VI Centenario
del Compromiso de Caspe. 19340

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 225/11, relativa al castillo
del Compromiso de Caspe. 19341

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 227/11, relativa a situación
del colegio Gascón y Marín. 19341

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 229/11, relativa a la naturaleza
actual de las relaciones entre el Gobierno
de Aragón y la familia del escultor
Pablo Serrano. 19342

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 230/11, relativa a las consecuencias
de que la familia del escultor Pablo Serrano
decidiera no permitir la exposición
de su legado en el Instituto Aragonés
de Arte y Cultura Contemporáneos
Pablo Serrano. 19342

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 231/11, relativa a la situación
de las relaciones entre el Gobierno
de Aragón y la familia del escultor
Pablo Serrano. 19343

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 250/11, relativa a los pacientes
en lista de espera quirúrgica que
han sobrepasado los plazos establecidos
en el anexo 1 del Decreto 83/2003,
de 29 de abril, del Gobierno de Aragón,
a 1 de marzo de 2011 19344

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 251/11, relativa a los pacientes
incluidos en el Registro de Demanda
quirúrgica del sistema de salud de Aragón
y contemplados en el anexo 1 del Decreto
83/2003, de 29 de abril, del Gobierno
de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6
meses a 1 de marzo de 2011 19345

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 252/11, relativa al número
de pacientes en lista de espera quirúrgica
del Servicio Aragonés de Salud
a 1 de marzo de 2011 19345

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 253/11, relativa al número
de pacientes, con demora mayor
de 6 meses en lista de espera quirúrgica
del Servicio Aragonés de Salud
a 1 de marzo de 2011 19345

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 254/11, relativa a la demora media
del total de pacientes en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud
a 1 de marzo de 2011 19346

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 255/11, relativa a número total
de pacientes incluidos en el Registro
de Demanda de primeras consultas
de asistencia especializada
a 1 de marzo de 2011 19346

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 256/11, relativa a número total
de pacientes incluidos en el Registro
de Demanda de procedimientos
diagnósticos del sistema de salud
de Aragón a 1 de marzo de 2011 19346

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 257/11, relativa a
número total de pacientes incluidos
en el Registro de Demanda de primeras
consultas de asistencia especializada
que han sobrepasado el plazo máximo
para ser atendidos
a 1 de marzo de 2011 19346

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 258/11, relativa a número total
de pacientes incluidos en el Registro
de Demanda de procedimientos
diagnósticos del sistema de salud
de Aragón que han sobrepasado
el plazo máximo para ser atendidos
a 1 de marzo de 2011 19347

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 264/11, relativa a la compensación
económica por asistencia como miembros
de tribunales de la oferta de empleo
público de personal estatutario
para el año 2007 19347

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 271/11, relativa a la falta
de memoria económica en el borrador
del catálogo de prestaciones sociales 19347

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 272/11, relativa a proceder
al desarrollo del catálogo de servicios
sociales, del Plan estratégico de servicios
sociales, del Mapa y de la Carta de derechos
y deberes de las personas usuarias
de los servicios sociales. 19348

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 273/11, relativa al incumplimiento
de plazos en la regulación del sistema
de información de servicios sociales 19348

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 274/11, relativa a dos proyectos
de ley que regulen, respectivamente,
el régimen de prestaciones sociales
de carácter económico, que incluya la
regulación de la renta básica, y el régimen
aplicable a las entidades privadas
que desarrollen actividades en materia
de servicios sociales 19348

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
Institucional el día 20 de diciembre de 2010. 19349

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
Institucional el día 8 de febrero de 2011. . . . 19350

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
Institucional el día 21 de febrero de 2011. . . 19352

Acta de la sesión celebrada por
la Comisión de Economía y Presupuestos
el día 27 de diciembre de 2010 19353

Acta de la sesión celebrada por
la Comisión de Economía y Presupuestos
el día 8 de febrero de 2011 19356

Acta de la sesión celebrada por
la Comisión de Economía y Presupuestos
el día 22 de febrero de 2011 19358

Acta de la sesión celebrada por
la Comisión de Economía y Presupuestos
el día 8 de marzo de 2011 19358

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
el día 22 de diciembre de 2010 19360

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
el día 9 de febrero de 2011 19361

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
el día 23 de febrero de 2011 19362

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
el día 9 de marzo de 2011 19364

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.3. INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES

1.3.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley por la que se declara himno de Aragón el *Canto a la Libertad*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su reunión de 5 de abril de 2011, a la vista de la certificación remitida por la Junta Electoral de Aragón acreditativa de que se ha cumplido el requisito exigido por el artículo 3 de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón, ha ordenado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de dicho texto legal, la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley por la que se declara himno de Aragón el *Canto a la Libertad*, presentada por la Comisión Promotora de Iniciativa Legislativa Popular, y su remisión a la Diputación General de Aragón a los efectos establecidos en el artículo 139 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición de Ley por la que se declara Himno de Aragón el «Canto a la Libertad»

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Leyes 1/1984 y 2/1984, de 16 de abril regularon el uso de la Bandera y del Escudo de Aragón, como símbolos de la Comunidad Autónoma y se estableció el 23 de abril, festividad de San Jorge, Día de Aragón, como un expresivo símbolo de la identidad histórica de Aragón.

Por otra parte la Ley 3/1989, de 21 de abril, aprobó el Himno oficial de Aragón.

La sociedad aragonesa, el pueblo de toda condición, ha manifestado ante la muerte de José Antonio Labordeta vivamente su pesar por la desaparición de esta gran figura histórica desde las perspectivas cultural, social y política. Y, con esa ocasión, además de desfilar por decenas de millares ante sus restos, ha cantado sus canciones, y en especial el *Canto a la Libertad*. Y, al hacerlo, ha vuelto a plantearse el deseo común de que esa hermosa canción se convierta en el Himno de Aragón, que todos saben de memoria y entonan emocionados, con frecuencia cogidas las manos en alto.

Los representantes de los aragoneses, atendiendo a ese clamor popular, han procedido a revisar la legislación vigente, declarando el *Canto a la Libertad* creado por Labordeta como el himno popular, accesible, querido y sabido por todos, entonado con emoción, símbolo de las largas luchas por la democracia, en Aragón y en muchos rincones del mundo.

Artículo 1.— Himno de Aragón.

Se declara Himno de Aragón el *Canto a la Libertad* de José Antonio Labordeta.

La música del Himno es la contenida en la partitura musical que figura como anexo I de la presente Ley.

La letra del Himno en castellano es la que figura en el anexo II de la presente Ley. Una vez que la Academia de la Lengua Aragonesa y la Academia Aragonesa del Catalán hayan establecido las normas referidas al uso correcto del aragonés y el catalán, el Gobierno de Aragón aprobará por Decreto, a propuesta de las citadas Academias, la letra del Himno en las dos lenguas propias de Aragón.

Artículo 2.— Uso oficial.

El Himno de Aragón habrá de ser interpretado en aquellos actos oficiales de carácter público y especial significación organizados por la Comunidad Autónoma y por las entidades locales aragonesas.

Artículo 3.— Protección.

El Himno de Aragón gozará de la misma protección que los demás símbolos de Aragón.

Disposición transitoria única.— Letra en aragonés y catalán.

Hasta que el Gobierno de Aragón, conforme a lo previsto en el artículo 1, apruebe la letra del Himno en aragonés y catalán, la letra en ambas lenguas será la que figura en los anexos III y IV de la presente Ley.

Disposición derogatoria única.— Queda derogada la Ley 3/1989, de 21 de abril, del Himno de Aragón, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la presente Ley.

Disposición final primera.— Habilitación al Gobierno de Aragón.

Se faculta al Gobierno de Aragón para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Disposición final segunda.— Entrada en vigor.

Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

ANEXO I

CANTO A LA LIBERTAD

J.A. Labordeta

$\text{♩} = 68$

E A E

Ha bráun dí aen que to - dos al le - van-tar la vis - ta ve-

6 B7 E Em

re - mos u - na tie - rra que pon - ga li - ber - tad Her - ma - no, a-quí mi

11 Am D7

ma - no, se - rá tu-ya mi fren - te y tu ges-to de siem - pre cac-

16 G B7

rá sin le - van - tar hu - ra - ca-nes de mie - do an - te la li - ber-

21 Em Am

tad. Ha - re - mos el ca - mi - no en un mis-mo tra - za - do u -

26 D7 G

nien - do nues-tros hom - bros pa - ra a - sí le - van - tar a - qué - llos que ca -

31 B7 E

ye - ron gri - tan - do li - ber - tad

ANEXO II**CANTO A LA LIBERTAD**

*Habrá un día en que todos
al levantar la vista
veremos una tierra
que ponga libertad.*

Hermano aquí mi mano,
será tuya mi frente
y tu gesto de siempre
caerá sin levantar
huracanes de miedo
ante la libertad.

Haremos el camino
en un mismo trazado,
uniendo nuestros hombros
para así levantar
a aquellos que cayeron
gritando libertad.

(estribillo)

Sonarán las campanas
desde los campanarios
y los campos desiertos
volverán a granar
unas espigas altas
dispuestas para el pan.

Para un pan que en los siglos
nunca fue repartido
entre todos aquellos
que hicieron lo posible
para empujar la historia
hacia la libertad.

(estribillo)

También será posible
que esa hermosa mañana
ni tú, ni yo, ni el otro
la lleguemos a ver
pero habrá que empujarla
para que pueda ser.

Que sea como un viento
que arranque los matojos
surgiendo la verdad,
y limpie los caminos
de siglos de destrozos
contra la libertad.

(estribillo)

ANEXO III**CANTO Á RA LIBERTÁ**

*Bi abrá un día
en que toz
en debantar a vista
bieremos una tierra
do meta libertá.*

Chirmán, tiene a man mía,
será tuya a mía fren,
e o tuyo zeño terne
cairá sin debantar
airegazos de miedo
debán d'a libertá.

Feremos o camín
en un mesmo trazato,
chunindo os nuestros güembros
ta asinas debantar
á aquers que cayoron
chilando libertá.

(estrebillo)

Bandiarán as campanas
dende os campanals,
e os campos disierts
tornarán á cuallar
unas brancas bien altas
ya prestas ta o pan.

Ta un pan que en os siglos
nunca no estiό trosato
entre todas as chens
que fizon o posible
por empentar a istoria
enta ra libertá.

(estrebillo)

Tamién será posible
que ixe maitín polito
ni tu, ni yo, ni l'atro
l'abastemos á bier;
pero caldrá empentar-lo
ta que i pueda naxer.

Que siga como airera
que anque os matullos
trayendo a berdá
y escosque os camins
de siglos d'estricallos
cuenta ra libertá.

(estrebillo)

ANEXO IV**CANT A LA LLIBERTAT**

*Hi haurà un dia en que tots
a l'aixecar la vista
podrem veure una terra
on digui llibertat.*

Germà, la meua mà,
també teu el meu front
i aquell teu gest de sempre
caurà sense aixecar
els huracans de por
davant la llibertat.

Farem camí plegats
cap a un mateix destí
unint les nostres forces
per a poder aixecar
a tots els que van caure
cridant-ne llibertat.

(tornada)

I sonaran campanes
de tots els campanars,
i els nostres camps deserts
tornaran a granar
unes espigues altes
madures per fer el pa.

El pa que en un passat
mai va ser repartit
a aquells hòmens i dones
que feren quan pogueren
per a empènyer l'història
cap a la llibertat.

(tornada)

També hi sembla possible
que aquell matí tan bell,
ni tu, ni jo, ni l'altre
a veure arribarem.
Espentejar-lo hauríem
per a que pugui ser.

Que sigui com un vent
que arrenqui la malesa,
alçant-se la veritat,
i esborri dels camins
els segles de destrosses
contra la llibertat.

(tornada)

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 283/11, relativa al detalle de la partida de 500.000 euros destinada a «Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones (Carreteras Provinciales)», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 283/11, relativa al detalle de la partida de 500.000 euros destinada a «Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones (Carreteras Provinciales)», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al detalle de la partida de 500.000 euros destinada a «Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones (Carreteras Provinciales)», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011.

PREGUNTA

¿Cuál es el detalle pormenorizado de la partida de 500.000 euros destinados a «Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones (Carreteras Provinciales)», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011?

Zaragoza, 22 de marzo de 2011.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 284/11, relativa al detalle de la partida de 6.500.000 euros destinados a «Proyectos agroalimentarios, industriales y turísticos», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 284/11, relativa al detalle de la partida de 6.500.000 euros destinados a «Proyectos agroalimentarios, industriales y turísticos», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al detalle de la partida de 6.500.000 de euros destinados a «Proyectos agroalimentarios, industriales y Turísticos», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011.

PREGUNTA

¿Cuál es el detalle pormenorizado de la partida de 6.500.000 de euros destinados a «Proyectos agroalimentarios, industriales y Turísticos», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011?

Zaragoza, 22 de marzo de 2011.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 285/11, relativa al detalle de la partida de 2.000.000 euros destinada a «Refuerzos eléctricos y gasísticos (varias localidades)», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 285/11, relativa al detalle de la partida de 2.000.000 euros destinada a «Refuerzos eléctricos y gasísticos (varias localidades)», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al detalle de la partida de 2.000.000 destinada a «Refuerzos eléctricos y gasísticos (varias localidades)», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011.

PREGUNTA

¿Cuál es el detalle pormenorizado de la partida de 2.000.000 de euros destinados a «Refuerzos eléctricos y gasísticos (varias localidades)», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011?

Zaragoza, 22 de marzo de 2011.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 286/11, relativa al detalle de la partida de 2.500.000 euros destinada a «Infraestructura turística e industrial en varias localidades», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 286/11, relativa al detalle de la partida de 2.500.000 euros destinada a «Infraestructura turística e industrial en varias localidades», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al detalle de la partida de 2.500.000 de euros destinados a «Infraestructura turística e industrial en varias localidades», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011.

PREGUNTA

¿Cuál es el detalle pormenorizado de la partida de 2.500.000 de euros destinados a «Infraestructura turística e industrial en varias localidades», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011?

Zaragoza, 22 de marzo de 2011.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 287/11, relativa al detalle de la partida de 4.000.000 euros destinados a «Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 287/11, relativa al detalle de la partida de 4.000.000 euros destinados a «Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al detalle de la partida de 4.000.000 de euros destinados a «Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011.

PREGUNTA

¿Cuál es el detalle pormenorizado de la partida de 4.000.000 de euros destinados a «Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios», aprobada en el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para 2011?

Zaragoza, 22 de marzo de 2011.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 288/11, relativa a las causas por las que el Gobierno de Aragón no formalizó el recurso de apelación contra la sentencia que denegaba el exequátur en el caso del arte sacro de las parroquias aragonesas en Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 288/11, relativa a las causas por las que el Gobierno de Aragón no formalizó el recurso de apelación contra la sentencia que denegaba el exequátur en el caso del arte sacro de las parroquias aragonesas en Lérida, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las causas por las que el Gobierno de Aragón no formalizó el recurso de apelación contra la sentencia que denegaba el exequátur en el caso del arte sacro de las parroquias aragonesas en Lérida.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, junto al Obispado de Barbastro-Monzón, presentó en mayo de 2009 una demanda civil en el Juzgado de Primera Instancia de Barbastro para instar al reconocimiento de la sentencia dictada el 28 de abril de 2007 por el Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica de la Santa Sede, en la que se establecía que el Obispado de Lérida debía restituir al de Barbastro-Monzón las 112 piezas de arte sacro de parroquias aragonesas que recibió en depósito. La solicitud de este reconocimiento, conocido como exequátur, fue denegada el 31 de mayo de 2010.

Tras una primera valoración favorable de la sentencia hecha por el Gobierno de Aragón, tanto la consejera de Educación, Cultura y Deporte como el presidente del Gobierno rectificaron e informaron de que recurrirían la sentencia, nuevamente junto al Obispado de Barbastro-Monzón, ante la Audiencia Provincial de Huesca. De hecho, así consta también en la respuesta oficial de la Consejera a la pregunta parlamentaria n.º 1243/10, en la que explica textualmente que el Auto

por el que se deniega el exequátur «ha sido recurrido en apelación ante la Audiencia Provincial de Huesca tanto por el Gobierno de Aragón como por el Obispado de Barbastro-Monzón».

Sin embargo, en el Auto de la Audiencia de Huesca del pasado 4 de marzo que rechaza el recurso de apelación, se señala que «transcurrido el término de emplazamiento, se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón».

PREGUNTA

¿Por qué no formalizó el Gobierno de Aragón en la Audiencia Provincial de Huesca el recurso de apelación anunciado contra el Auto del Juzgado de Barbastro que denegaba el exequátur?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de marzo de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 289/11, relativa a por qué informó de que había presentado recurso de apelación contra la sentencia que denegaba el exequátur en el caso de los bienes de las parroquias aragonesas en Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 289/11, relativa a por qué informó de que había presentado recurso de apelación contra la sentencia que denegaba el exequátur en el caso de los bienes de las parroquias aragonesas en Lérida, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre por qué informó de que había presentado recurso de apelación contra la sentencia que denegaba el exequátur en el caso de los bienes de las parroquias aragonesas en Lérida.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, junto al Obispado de Barbastro-Monzón, presentó en mayo de 2009 una demanda civil en el Juzgado de Primera Instancia de Barbastro para instar al reconocimiento de la sentencia dictada el 28 de abril de 2007 por el Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica de la Santa Sede, en la que se establecía que el Obispado de Lérida debía restituir al de Barbastro-Monzón las 112 piezas de arte sacro de parroquias aragonesas que recibió en depósito. La solicitud de este reconocimiento, conocido como exequátur, fue denegada el 31 de mayo de 2010.

Tras una primera valoración favorable de la sentencia hecha por el Gobierno de Aragón, tanto la consejera de Educación, Cultura y Deporte como el presidente del Gobierno rectificaron e informaron de que recurrirían la sentencia, nuevamente junto al Obispado de Barbastro-Monzón, ante la Audiencia Provincial de Huesca. De hecho, así consta también en la respuesta oficial de la Consejera a la pregunta parlamentaria n.º 1243/10, en la que explica textualmente que el Auto por el que se deniega el exequátur «ha sido recurrido en apelación ante la Audiencia Provincial de Huesca tanto por el Gobierno de Aragón como por el Obispado de Barbastro-Monzón».

Sin embargo, en el Auto de la Audiencia de Huesca del pasado 4 de marzo que rechaza el recurso de apelación, se señala que «transcurrido el término de emplazamiento, se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón».

PREGUNTA

¿Por qué afirmó el Gobierno de Aragón en respuesta oficial que había recurrido en la Audiencia Provincial de Huesca el recurso de apelación contra el Auto del Juzgado de Barbastro que denegaba el exequátur cuando en realidad no llegó a formalizar dicho recurso?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de marzo de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 290/11, relativa a una planta de biomasa en el municipio de Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 290/11, relativa a una planta de biomasa en el municipio de Andorra, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una planta de Biomasa en el municipio de Andorra.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento de un proyecto de planta de Biomasa de 20 MW que la empresa Foresta Capital quiere desarrollar en el término municipal de Andorra (Teruel).

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué datos tiene el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del proyecto de una planta de Biomasa de 20 MW que la empresa Foresta Capital quiere desarrollar en el municipio de Andorra?

En Zaragoza, a 30 de marzo de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/11, relativa al convenio de colaboración con Caladero, S.L., sobre el importe máximo de inversión por parte de la empresa Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., fijado en 42.791.262,61 euros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 4/11, relativa al convenio de colaboración con Caladero, S.L., sobre el importe máximo de inversión por parte de la empresa Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., fijado en 42.791.262,61 euros, formulada por el Diputado del

Grupo Parlamentario Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 273, de 18 de enero de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo al Convenio de Colaboración suscrito con Caladero, S.L., el importe máximo de la inversión significa el coste total de la inversión a realizar para la construcción de las Instalaciones Industriales, con inclusión de los siguientes conceptos: Costes de la obra civil e instalaciones (PEC), Dirección de obra, Servicios Técnicos SVA, Licencias e impuestos.

Consecuentemente, el importe máximo de la inversión, asciende a 52.329.360,26 €, cantidad que se desglosa como sigue:

- Costes de la obra civil e instalaciones (PEC): 50.772.472,00€
- Dirección de obra: 1.500.705,00€
- Servicios Técnicos SVA: 54.500,00€
- Licencias e impuestos: 1.683,26 €

Zaragoza, 25 de marzo de 2011.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/11, relativa al convenio de colaboración con Caladero, S.L., sobre el presunto ahorro de 1.100.000 euros conseguidos por el fraccionamiento de las licitaciones de la obra a realizar en nueve lotes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 11/11, relativa al convenio de colaboración con Caladero, S.L., sobre el presunto ahorro de 1.100.000 euros conseguidos por el fraccionamiento de las licitaciones de la obra a realizar en nueve lotes, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 273, de 18 de enero de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A la vista de la información que se tenía en ese momento, el precio de licitación de los nueve lotes fraccionados era inferior en una cifra que rondaba el millón de euros, al precio de licitación del proyecto en un único lote.

Precio de licitación del proyecto global que fue declarado desierto: 39.178.769,00€

Precio de licitación de los proyectos individualmente licitados: 38.150.399,00€

Zaragoza, 25 de marzo de 2011.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 12/11, relativa al convenio de colaboración con Caladero, S.L., sobre el total de las obligaciones y responsabilidades asumidas por Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., en los contratos de préstamos hipotecarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 12/11, relativa al convenio de colaboración con Caladero, S.L., sobre el total de las obligaciones y responsabilidades asumidas por Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., en los contratos de préstamos hipotecarios, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 273, de 18 de enero de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 12/11, formulada por D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa al convenio de colaboración con Caladero, S.L., le informo lo siguiente:

Se encuentran autorizadas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo y suscritas las siguientes operaciones:

Préstamo hipotecario: 51.600.000€

Carencia: 2 años

Amortización: 26 años

Amortización: 26 años

Tipo de interés: 4,787 TAE

Tipo revisión anual: 4,787 TAE

Tipo revisión anual: Euribor 1 año+0,40

Comisión de apertura: 0,20%

Sin comisión cancelación anticipada.

Garantías: Personal de la prestataria, hipotecaria derechos de construcción nave Plaza, Cesión derechos cobro de alquiler.

Cuenta de crédito: 8.000.000€
Finalidad. Anticipo de las devoluciones tributarias (IVA) generadas por la inversión.
Plazo: 42 meses
Tipo de interés: 4,787 TAE
Tipo revisión anual: Euribor 1 años+ 0,40
Comisión de apertura: 0,10%
Garantías: Personal de la acreditada cesión de los derechos de cobro del alquiler de la nave.

Asimismo se encuentra autorizada y pendiente de suscripción la siguiente operación hipotecaria que sustituirá a la cuenta de crédito anterior:

Préstamo Hipotecario: 6.000.0000,00 €

Entidad: Ibercaja, CAI, Multicaja y Cajalón, en los mismos porcentajes que la hipoteca.

Plaza: 26 años

Tipo de interés: 3,95% el primer año y Euribor a 1 año +2,2%, el resto de los años.

Revisión anual.

Comisión de apertura: 1%

Comisión de cancelación: 1%

Garantías: personal de la prestataria, hipotecaria sobre el derecho de superficie e instalaciones industriales de la finca ALIA-1 de la Plataforma Logística de Zaragoza y un derecho de prenda sobre los derechos de crédito que Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., ostente frente a Caladero, S.L., por el arrendamiento de la finca. Estas garantías son las mismas que las aportadas en la primera hipoteca.

Zaragoza, 25 de marzo de 2011.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 142/11, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de enero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 142/11, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de enero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 142/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón a 1 de enero de 2011, le informo que es de 166 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 143/11, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de enero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 143/11, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de enero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 143/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de enero de 2011, le informo que es de 49 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 144/11, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 144/11, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 144/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicios Aragonés de Salud a 1 de enero de 2011, le informo que son 15.939 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 145/11, relativa al número de pacientes, con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 145/11, relativa al número de pacientes, con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 145/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2011, le informo que son 418 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 146/11, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 146/11, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 146/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2011, le informo que son 69,9 días.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 147/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de enero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 147/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de enero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 147/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de enero de 2011, le informo que es de 94.744 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 148/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón, a 1 de enero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 148/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón, a 1 de enero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos no están disponibles los datos relacionados en la solicitud presentada, dado que actualmente se está ultimando la implantación del nuevo sistema informático y estadístico que facilita la correcta gestión de la información a la que se refiere la pregunta planteada.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de enero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 149/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de enero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 149/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular par su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de enero de 2011, le informo que es de 18.344 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de enero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 150/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de enero de 2011,

formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos no están disponibles los datos relacionados en la solicitud presentada, dado que actualmente se está ultimando la implantación del nuevo sistema informático y estadístico que facilita la correcta gestión de la información a la que se refiere la pregunta planteada.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 151/11, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 151/11, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de febrero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 151/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de febrero de 2011, le informo que es de 173 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 152/11, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 152/11, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de febrero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 152/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de febrero de 2011, le informo que es de 76 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 153/11, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 153/11, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del

Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 153/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud y a 1 de febrero de 2011, le informo que son 15.252 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 154/11, relativa al número de pacientes, con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 154/11, relativa al número de pacientes, con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 154/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2011, le informo que son 601 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 155/11, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 155/11, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 155/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2011, le informo que es de 74,5 días.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 156/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de febrero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 156/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de febrero de 2011, le informo que es de 95.086.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 157/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón, a 1 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 157/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón, a 1 de febrero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos no están disponibles los datos relacionados en la solicitud presentada, dado que actualmente se está ultimando la implantación del nuevo sistema informático y estadístico que facilita la correcta gestión de la información a la que se refiere la pregunta planteada.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 158/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 158/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de febrero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 158/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de febrero de 2011, le informo que es de 19.571 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 159/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de febrero de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 279, de 22 de febrero 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos no están disponibles los datos relacionados en la solicitud presentada, dado que actualmente se está ultimando la implantación del nuevo sistema informático y estadístico que facilita la correcta

gestión de la información a la que se refiere la pregunta planteada.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/11, relativa a la elaboración del reglamento que establezca la capacitación del profesorado para el acceso a las plazas destinadas a la enseñanza de las lenguas propias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 171/11, relativa a la elaboración del reglamento que establezca la capacitación del profesorado para el acceso a las plazas destinadas a la enseñanza de las lenguas propias de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la Disposición adicional tercera de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón sobre la gradualidad de la misma, en su punto 2 dice: «la enseñanza de las lenguas propias de Aragón, en los términos previstos en la presente Ley, iniciará su gradual implantación antes del comienzo del curso 2011-2012».

En este sentido, y con la intención de adaptar nuestra normativa de lenguas propias recogidas en la orden de currículo de 9 de mayo de 2007 para la Educación Primaria y Educación Secundaria, así como la orden de currículo de 1 de julio de 2008 para el Bachillerato, están en fase de elaboración las normativas que regulen la ordenación y el currículo tanto de la enseñanza del aragonés y en aragonés como la enseñanza del catalán y en catalán en toda la enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. En dichas normativas se recogerá la capacitación necesaria para impartir el área o materia de lengua aragonesa y de lengua catalana, así como uso de dichas lenguas para impartir otras materias no lingüísticas.

En lo referente a la formación inicial y permanente del profesorado de catalán y en catalán, el Departamento de Educación programa dos actuaciones anuales y de larga tradición en Aragón como son el Seminario de Catalán y L' Escola d'Estiu a la Franja,

además de colaborar con jornadas y asesoramiento puntual a lo largo del año.

En lo referente a la formación inicial y permanente del profesorado de aragonés, el Departamento de Educación lleva desarrollando el Seminario Aragonés, así como cursos específicos que se desarrollan de forma puntual durante el año académico.

Para asegurar la enseñanza en catalán y del catalán se contrata a profesorado formado específicamente en esa área, por lo que se convocan listas de catalán, por cuanto que el catalán, como especialidad susceptible de convocatoria en procesos de concurrencia competitiva, no existe en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En base al compromiso adquirido por la Comunidad Autónoma para el fomento de la calidad de la enseñanza, los aspirantes deberán acreditar una formación complementaria a la exigida por el artículo 5 del Decreto 55/2005, de 29 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo de funcionarios docentes no universitarios por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las convocatorias para la contratación de personal especializado en catalán se ajustan a lo establecido en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades entre los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006; en el Decreto 55/2005, de 29 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo de funcionarios docentes no universitarios por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón; en la Orden de 10 de julio de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrollan los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, permanencia y decaimiento de las listas de espera para el desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad para el personal docente no universitario; y en la Orden de 19 de febrero de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 2005, que establece los criterios de puntuación a efectos de baremación de méritos de los aspirantes a puestos de trabajo reservados a funcionarios docentes no universitarios en régimen de interinidad, con el fin de determinar la prelación de los integrantes de las listas de espera.

Los criterios para la selección del personal integrante de las listas son los generales para el acceso a la función pública docente, además de otros específicos que aseguren una correcta formación del profesorado para impartir la enseñanza en catalán y de catalán. Estos criterios específicos son:

— Estar en posesión de una titulación de las consideradas habilitantes para el desempeño del puesto en régimen de interinidad, según el Art. 17.6 R.D. 895/89 de 14 de julio (licenciado en Filología Catalana, diploma de «Mestre de Català» y titulación declarada equivalente a efectos de impartir la lengua catalana).

— Haber desempeñado de forma efectiva y directa la docencia en la especialidad que se convoca durante dos cursos escolares ininterrumpidos o veinticuatro meses alternos como funcionario interino con asignación de N.R.P.

— Haber superado la prueba de conocimientos específicos necesarios para impartir la docencia de la especialidad convocada en alguno de los procesos selectivos de acceso a los Cuerpos y Especialidades de la enseñanza pública no universitaria convocados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o por cualquier otra desde el 1 de enero de 1999.

Adicionalmente, y con el fin de garantizar la selección de los aspirantes adecuados, se podrá realizar una prueba de tipo práctico, siendo seleccionados aquellos aspirantes que sean declarados aptos en la misma.

En cuanto a los criterios adoptados en la contratación del profesorado que imparte la enseñanza del aragonés decir que, en base al compromiso adquirido por la Comunidad Autónoma para el fomento de la calidad de la enseñanza y la preservación y difusión de las lenguas vernáculas, se convocan listas de la especialidad de primera con perfil aragonés, por la imposibilidad de la introducción de la misma dentro de los procesos selectivos, ya que el aragonés no figura como especialidad propiamente dicha.

Los aspirantes deberán acreditar una formación complementaria a la exigida por el artículo 5 del Decreto 55/2005, de 29 de marzo, del gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo de funcionarios docentes no universitarios por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las convocatorias para la contratación de personal especializado en aragonés se ajustan a lo establecido en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006; en el Decreto 55/2005, de 29 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo de funcionarios docentes no universitarios por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón; en la Orden de 10 de julio de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrollan los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, permanencia y decaimiento de las listas de espera para el desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad para el personal docente no universitario; y en la Orden de 19 de febrero de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 2005, que establece los criterios de puntuación a efectos de baremación de méritos de los aspirantes a puestos de trabajo reservados a funcionarios docentes no universitarios en régimen de interinidad, con el fin de determinar la prelación de los integrantes de las listas de espera.

Los criterios para la selección del personal integrante de las lista son los generales para el acceso

a la función pública docente y otros específicos que aseguren una correcta formación del profesorado para impartir la enseñanza del aragonés.

Los criterios generales que determinen el orden de prelación de los docentes vendrán determinados por la puntuación total que les corresponda, aplicando el baremo publicado mediante Orden de 19 de febrero de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 2005, que establecía los criterios de puntuación a efectos de baremación de méritos de los aspirantes a puestos de trabajo reservados a funcionarios docentes no universitarios en régimen de interinidad, con el fin de determinar la prelación de los integrantes de las listas de espera.

Además, el alto grado de especialización y la ausencia de titulaciones oficiales de esta asignatura obligan a que la Comunidad Autónoma realice, a través de una Comisión de Selección, una prueba de tipo práctico consistente en un ejercicio escrito y otro oral, que garanticen la correcta labor docente del aragonés.

Zaragoza, 24 de marzo de 2011.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/11, relativa a la inauguración de la ampliación del Museo Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 172/11, relativa a la inauguración de la ampliación del Museo Pablo Serrano, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La fecha de reapertura del IAACC Pablo Serrano es el día 23 de marzo. Fecha a partir de la cual se podrán visitar las siguientes exposiciones: «IAACC Pablo Serrano. Historia de un proyecto», «Pablo Serrano: O con la estrella o en la cueva» y «Noreste».

Aunque la formulación de la pregunta es «quién será el técnico responsable de esta exposición», cabe responder por cada una de las exposiciones. Los equipos responsables de estas exposiciones, bajo la dirección del IAACC Pablo Serrano y con la colaboración de la Fundación Goya en Aragón, son:

IAACC Pablo Serrano: Historia de un proyecto.
Coordinadora: Laura Asín.

Pablo Serrano. O con la estrella o en la cueva. Comisario: Fernando Sinaga. Coordinadores: Fernando Sarriá y Gabriela Hernández.

Noreste. Coordinadora: Ana Armillas.

De nuevo vuelve a ser erróneo el planteamiento de la pregunta en lo relativo a los méritos de la persona designada para ejercer de comisario en dicha exposición. Teniendo en cuenta que las preguntas prácticamente calcan las manifestaciones de D.ª Susana Spadoni a la prensa, llevan a la interpretación que se refiere al comisario de la exposición *Pablo Serrano. O con la estrella o en la cueva*.

D. Fernando Sinaga es Catedrático de Escultura de la Universidad de Salamanca, escultor, premio Aragón Goya 2010 y uno de los más notables teóricos sobre la escultura española contemporánea. Ha participado en la XX Bienal de Sao Paulo, en la V Triennales Felbach y en la exposición universal de Hannover.

No obstante, el mérito principal es la capacidad para otorgar una nueva lectura y una reflexión profunda sobre el significado de la obra de Pablo Serrano, el análisis de su evolución y de sus procesos teóricos y vinculación el arte público de Pablo Serrano y sus otras obras y creaciones, ofreciendo una mirada innovadora como ha ocurrido en otras ocasiones en las que artistas contemporáneos han analizado, a través de una exposición, la trayectoria de otro artista (recordemos a la mirada de Saura sobre Goya, entre otros).

Finalmente, hay que destacar las preocupaciones de Sinaga respecto a la relación entre la teoría y la práctica indispensable en el taller y estudio del artista como lugar desde el que se reinventa el espacio, los lugares y el vacío. Estas reflexiones le acercan de manera notable a la concepción de Pablo Serrano.

No se entiende bien a qué se refiere al preguntar si se ha pensado en algún nombre de relevancia universal. Es evidente que Pablo Serrano la tiene, así como los artistas incluidos en la exposición *Noreste*.

Por último y respecto a los autores de textos para el catálogo, informo que no existirá un catálogo como tal, sino una publicación que recogerá reflexiones sobre la creación de Pablo Serrano y su relación con los movimientos artísticos de la época. Los autores de estos textos son Fernando Sinaga, Chus Tudelilla y Julián Díaz.

Zaragoza, 24 de marzo de 2011.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/11, relativa al inventario de la obra escultórica donada a la Fundación Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 173/11, relativa

al inventario de la obra escultórica donada a la Fundación Pablo Serrano, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El inventario completo de la donación efectuada en su día por Don Pablo Serrano a la Fundación Pablo Serrano está realizado, junto al inventario del resto de obras que forman la colección del IAACC Pablo Serrano.

Una parte de la familia de Don Pablo Serrano, la formada por su nieta D.^a Valeria Serrano y por su nuera, D.^a Susana Spadoni, colaboró activamente en 2005 y 2006 para aclarar los errores y discrepancias existentes entre el inventario incluido como anexo al Decreto 164/1995, publicado en el BOA de 19 de julio de 1995. El inventario resultante fue aceptado por esta parte de la familia.

El inventario realizado por el Museo Pablo Serrano es mucho más amplio y preciso que las relaciones que figuran como anexo a las escrituras de donación. Hay que mencionar que la donación la efectuó en vida Don Pablo Serrano y su esposa Doña Juana Francés a la hoy extinta Fundación Pablo Serrano. Esta donación fue ratificada tras el fallecimiento del artista por su viuda, su hijo Don Pablo Bartolomé Serrano y su nuera, Doña Susana Spadoni como representante de la nieta del escultor.

La parte de la familia formada por D.^a Valeria Serrano, y representada por su madre D.^a Susana Spadoni, ha colaborado en la redacción y supervisión del inventario y manifestado su conformidad. Al tratarse de un documento técnico y no de un instrumento de donación o modificación de la titularidad de las obras, no es necesaria su firma.

Zaragoza, 24 de marzo de 2011.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/11, relativa a las actuaciones previstas para paliar la grave situación económica de personas por debajo del umbral de la pobreza y, especialmente, en personas mayores de 60 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 177/11, relativa a las actuaciones previstas para paliar la grave situación económica de personas por debajo del umbral de la pobreza y, especialmente, en personas mayores de

60 años, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 177/11 formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) para su respuesta escrita, le informo que desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia se ha priorizada la atención a las personas con mayores dificultades mediante programas de inclusión social como la atención a las personas en situación de dependencia.

Dado el carácter multidimensional de la exclusión social, la atención a estas personas está basada en la transversalidad propia de la acción de Gobierno.

Entre las actuaciones previstas, son de destacar:

- Aumentar las partidas presupuestarias de las prestaciones destinadas a las personas en mayor riesgo como el Ingreso Aragonés de Inserción, las Ayudas de Integración Familias, las Becas, y las Ayudas de urgencia.

- Incrementar los recursos destinados a entidades que trabajan con las personas en riesgo de exclusión mediante la convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Innovación para la Inclusión Social.

- Mejorar la atención que se presta en los Centros de Servicios Sociales a estas personas, reforzando su estructura en personal y recursos con programas de inserción sociolaboral que cumplen los objetivos de formación, empleo y rehabilitación de viviendas de personas mayores con escasos recursos.

- Impulsar la red de atención a personas mayores con la apertura de nuevas residencias, centros de día y hogares, donde se facilita atención y servicios básicos dirigidos a personas mayores.

- Elaborar de forma prioritaria, dentro del Plan Estratégico de Servicios Sociales, la línea de Inclusión Social como instrumento para mejorar la atención a las personas más vulnerables.

- Mantener el resto de las prestaciones como la atención a personas beneficiarias de pensiones no contributivas y la «paga extraordinaria única autonómica».

Zaragoza, a 18 de marzo de 2011.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/11, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en relación con las actuaciones del Ayuntamiento de Villanueva de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de

Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 178/11, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en relación con las actuaciones del Ayuntamiento de Villanueva de Sijena, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La declaración del Real Monasterio de Santa María de Sijena como Monumento Nacional por Real Orden de 28 de marzo de 1923 actualmente Bien de Interés Cultural) recayó sobre el inmueble con todas sus partes integrantes, incluyendo dentro de este concepto las estatuas, relieves, pinturas u otros objetos de uso u ornamentación colocados en el mismo, conforme lo dispuesto en el artículo 334 del Código Civil.

Según establece la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés la declaración de Bien de Interés Cultural es causa de interés social, a efectos de expropiación forzosa por la Administración de la Comunidad Autónoma de todos los bienes afectados, señalando igualmente que también podrán acordar su expropiación los municipios, notificando previamente este propósito al Departamento responsable de Patrimonio Cultural.

Haciendo uso de las competencias que la legislación le atribuye y siendo una entidad con autonomía suficiente para gestionar sus propios intereses, el Ayuntamiento de Sijena inició procedimiento de expropiación sobre el relicario de Santa Baldesca, desaparecido del Real Monasterio de Sijena, cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la legislación vigente.

Zaragoza, 24 de marzo de 2011.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/11, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre la implantación de planes de igualdad en empresas con más de doscientos cincuenta trabajadores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 211/11, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre la implantación de planes de igualdad en empresas con más de doscientos cincuenta trabajadores, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta

Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 211/11, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para su respuesta escrita, le informo que la aplicación del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, resulta fundamental en nuestra Comunidad Autónoma para avanzar en la igualdad entre sexos en el ámbito laboral.

Todas las empresas son conocedoras de sus obligaciones y la vigilancia del cumplimiento de la normativa está incluida en el plan de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Zaragoza, 23 de marzo de 2011.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/11, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre la implantación de planes de igualdad en sustitución de sanciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 212/11, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre la implantación de planes de igualdad en sustitución de sanciones, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 212/11 formulada por Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para su respuesta escrita, le informo que la aplicación del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres resulta fundamental en nuestra Comunidad Autónoma para avanzar en la igualdad entre sexos en el ámbito laboral.

Zaragoza, 23 de marzo de 2011.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/11, relativa a la evaluación del Gobierno de Aragón sobre la implantación de planes de igualdad previstos en el convenio colectivo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 213/11, relativa a la evaluación del Gobierno de Aragón sobre la implantación de planes de igualdad previstos en el convenio colectivo, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 213/11 formulada por Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para su respuesta escrita, le informo que la aplicación del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, resulta fundamental en nuestra Comunidad Autónoma para avanzar en la igualdad entre sexos en el ámbito laboral.

Cuando el convenio colectivo establece la elaboración y ampliación de planes de igualdad genera la obligatoriedad de las empresas en su cumplimiento, siendo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social el órgano competente que puede establecer en sus planes de actuación la supervisión de su cumplimiento.

Zaragoza, 23 de marzo de 2011.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/11, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre la implantación de planes de igualdad con carácter voluntario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 214/11, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre la implantación de planes de igualdad con carácter voluntario, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra.

Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 214/11 formulada por Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para su respuesta escrita, le informo que la aplicación del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, resulta fundamental en nuestra Comunidad Autónoma para avanzar en la igualdad entre sexos en el ámbito laboral.

Este Departamento tiene establecidas líneas de actuación para favorecer que las empresas que no tienen obligación expresa de realizar planes de igualdad se sientan motivadas para ello. El proyecto más directamente dirigido en esta dirección es el servicio de orientación a pymes para la elaboración del diagnóstico de igualdad en sus empresas como paso previo a la elaboración de planes de igualdad o inclusión de medidas de igualdad.

Zaragoza, 23 de marzo de 2011.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/11, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre medidas para impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 215/11, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre medidas para impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad en Aragón, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A través del Instituto Aragonés de la Mujer se han realizado distintas actuaciones:

— En el marco de los acuerdos con el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria se pueden resaltar las siguientes:

— Elaboración de folletos para difundir la Ley de Igualdad entre el empresariado, resaltando tanto las obligaciones de éstos, como la importancia de incorporar la igualdad de género en la política empresarial

como forma de mejorar la gestión y la productividad de las empresas.

– Sesiones de trabajo con personal directivo de recursos humanos para difundir la Ley de Igualdad y sus aplicaciones.

– Otra línea de actuación se ha centrado con los sindicatos mayoritarios, CCOO y UGT, promoviendo la realización de cursos de formación a delegados y delegadas sindicales para que sepan identificar las discriminaciones por razón de sexo en el ámbito laboral y dotarle de herramientas metodológicas que favorezcan la incorporación de medidas de igualdad y de conciliación en los convenios colectivos.

– Se ha creado un servicio de asesoría dirigida a las pymes para la realización de diagnósticos de igualdad en las pequeñas y medianas empresas como paso previo a la adopción voluntaria de medidas de igualdad o planes de igualdad en dichas empresas.

Zaragoza, 23 de marzo de 2011.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/11, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre la implantación de planes de igualdad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 220/11, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre la implantación de planes de igualdad, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 220/11 formulada por Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para su respuesta escrita, le informo que la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral se debe de dar en todos los casos con independencia de la distribución por sexos de las plantillas de los trabajadores.

Zaragoza, 23 de marzo de 2011.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/11, relativa a la situación actual del centro de educación de internamiento por medida judicial de Juslibol, así como de la situación de sus trabajadores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 223/11, relativa a la situación actual del centro de educación de internamiento por medida judicial de Juslibol, así como de la situación de sus trabajadores, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Barena Salces, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La gestión del Centro de Internamiento por Medida Judicial de Juslibol está adjudicada, mediante contrato de gestión de servicios público, a la Fundación Integral del Menor.

El pliego de condiciones técnicas y administrativas para la adjudicación del contrato de gestión del centro aumento la calidad de atención ya que recoge las actividades que se venían realizando, e incrementa recursos así como las ratios de atención directa a los menores.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2011.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/11, relativa al VI Centenario del Compromiso de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 224/11, relativa al VI Centenario del Compromiso de Caspe, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El acto principal que se celebrará para la conmemoración de Compromiso de Caspe 2012, será el XIX Congreso de Historia de la Corona de Aragón, en Zaragoza, Alcañiz y Caspe y durante los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 2012.

Los Congresos de Hª de la Corona de Aragón tienen carácter internacional, puesto que abarcan los antiguos territorios de la Corona de Aragón: España, Francia, Italia y Grecia. Numerosos especialistas medievalista y modernistas se dan cita en las diversas convocatorias que se han ido realizando desde el primero realizado en 1908 en Barcelona.

No obstante es necesario hacer constar que este Congreso es fruto del trabajo de la Comisión Aragonesa para la Conmemoración del Compromiso de Caspe 2012, presidida por el Presidente del Gobierno de Aragón y cuyo recorrido es el siguiente:

— Publicación del Decreto 158/2009, de 9 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea la Comisión Aragonesa para la conmemoración del Compromiso de Caspe 2012.

— El 10 de junio de 2009, en Zaragoza, se reunió el Comité Científico, encargado de la preparación del XIX Congreso de Historia de la Corona de Aragón.

— El 23 de diciembre de 2009, en el Edificio Pignatelli tiene lugar una primera reunión de los miembros de la Comisión Aragonesa para la conmemoración del Compromiso de Caspe 2012, presidida por el Presidente del Gobierno de Aragón. En dicha reunión, se empiezan a estudiar las distintas propuestas de actividades que los miembros de la Comisión irán aportando.

— Dicha Comisión Aragonesa se ha reunido, además, el 30 de junio de 2010 en Caspe y el 1 de febrero de 2011 en Zaragoza.

— Los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2010 se realizó, en colaboración con la Universidad de Zaragoza y el Ayuntamiento de Alcañiz, el congreso titulado la Corona de Aragón en el centro de su Historia: el Interregno y el Compromiso de Caspe (1410-1412) que servirá de prolegómeno al XIX Congreso de Historia de la Corona de Aragón y que se llevará a cabo en el 2012.

Este Congreso se va a organizar con motivo de la conmemoración del Cuarto Centenario del Interregno, tras el fallecimiento del rey aragonés Martín I y la posterior Firma de la Concordia de Alcañiz (febrero de 1412), que daría paso a la Celebración del Compromiso de Caspe (junio de 1412).

En este año 2011, están llegando los resúmenes de las propuestas de comunicación al Congreso y éste cuenta con la aceptación de la Casa Real para presidir el Comité de Honor, comité que está aceptando por las más altas instancias de la Nación, Comunidad Autónoma, Provincias y Ayuntamientos implicados en el desarrollo congresual.

Por otra parte se ha solicitado a la Subdirección de Régimen Postal del Ministerio de Fomento la edición de un sello conmemorativo.

Zaragoza, 24 de marzo de 2011.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/11, relativa al castillo del Compromiso de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 225/11, relativa al castillo del Compromiso de Caspe, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2011 está previsto acometer las obras de restauración del salón del Compromiso y del torreón del castillo del Compromiso de Caspe por un importe (proyecto y obras) de 1.368.430 euros, estando previsto el inicio de las obras.

Zaragoza, 24 de marzo de 2011.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/11, relativa a situación del colegio Gascón y Marín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 227/11, relativa a situación del colegio Gascón y Marín, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 283, de 9 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Equipo Directivo del Colegio Público Gascón y Marín de Zaragoza ha adoptado todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los alumnos de infantil desde el momento en que se detectaron los primeros incidentes y, entre otras medidas, la no utilización del patio de recreo cuando se han percibido situaciones de riesgo.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte no puede interferir en la acción judicial. No obstante,

ha estado en permanente contacto con el colegio, los servicios sociales y de salud para resolver la situación. En la actualidad, y tras los análisis de la Unidad Técnica del Servicio Provincial de Zaragoza, se están llevando a cabo gestiones con la Comunidad de Propietarios para la adopción de las medidas consideradas más adecuadas respecto a la protección del patio del colegio, como sería la colocación de una mampara que impidiese la comisión de actos vandálicos que afectasen a las instalaciones del colegio.

Zaragoza, 24 de marzo de 2011.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/11, relativa a la naturaleza actual de las relaciones entre el Gobierno de Aragón y la familia del escultor Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 229/11, relativa a la naturaleza actual de las relaciones entre el Gobierno de Aragón y la familia del escultor Pablo Serrano, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 285, de 11 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La naturaleza actual de las relaciones con la familia de Pablo Serrano es la misma que ha existido desde el fallecimiento del artista. Es decir, una relación institucional derivada de lo dispuesto en el testamento de Pablo Serrano y de los acuerdos alcanzados a lo largo de la trayectoria de la extinta Fundación y posterior IAACC Pablo Serrano.

A pesar de lo publicado en prensa, existe un diálogo permanente con D.ª Susana Spadoni, madre de Valeria Serrano (nieta y heredera, junto con su padre, de la obra de Pablo Serrano). En el marco de ese continuado diálogo surgen a veces distintos enfoques a que tratan de compaginarse en lo posible, siempre primando el interés público de la institución y respetando escrupulosamente las normas que rigen el funcionamiento de las administraciones públicas.

El Gobierno está haciendo todo lo posible para que las relaciones entre la parte de la familia que representa D.ª Susana Spadoni sean fluidas, fructíferas y contribuyan a alcanzar los objetivos que señaló D.

Pablo Serrano en el momento de la donación de parte de su obra.

Zaragoza, 25 de marzo de 2011.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/11, relativa a las consecuencias de que la familia del escultor Pablo Serrano decidiera no permitir la exposición de su legado en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 230/11, relativa a las consecuencias de que la familia del escultor Pablo Serrano decidiera no permitir la exposición de su legado en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 285, de 11 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La formulación de la pregunta parte de supuestos no ajustados a la realizada, sobre el carácter de la colección del IAACC Pablo Serrano y el papel de la familia del escultor en la gestión del Centro.

D. Pablo Serrano promovió la creación de una Fundación, con el nombre de Fundación Pablo Serrano, de la que formaron parte diversas instituciones, entidades financieras y particulares, y a la que donó una parte de su obra. Tras su fallecimiento, los herederos de Pablo Serrano, su esposa y D.ª Juana Francés, su hijo D. Pablo Bartolomé Serrano y su nieta, D.ª Valeria Serrano Spadoni (esta representada en las escrituras por sus padres) confirmaron la donación a la Fundación.

Con la extinción de la Fundación, y en virtud de lo dispuesto en el acta de donación, las obras pasaron a ser propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, con destino al Museo de Arte Contemporáneo de Aragón, (posteriormente denominado IAACC Pablo Serrano)

Las obras son de plena titularidad de la comunidad Autónoma de Aragón, pudiendo disponer de ellas libremente en cuanto a su exposición y difusión. Existen una serie de acuerdos posteriores con la familia que afectan a la posible enajenación de obras (no se ha producido), y al préstamo de las obras para exposiciones fuera de la sede de la IAACC.

Por lo tanto, la familia no puede prohibir la exhibición de las obras propiedad de la comunidad de Aragón en la sede del IAACC y mucho menos decidir su traslado a otro centro.

Consecuentemente, no es posible que se produzca ninguna consecuencia para el IAACC Pablo Serrano por la actitud que se deduce de las noticias de prensa, puesto que la familia no puede prohibir la exhibición de las obras ni decidir la renovación de la donación. De hecho, el pasado 23 de marzo se inauguró la exposición *O con la estrella o en la cueva*, integrado por obras de Pablo Serrano que forman parte de este legado.

Zaragoza, 25 de marzo de 2011.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/11, relativa a la situación de las relaciones entre el Gobierno de Aragón y la familia del escultor Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 231/11, relativa a la situación de las relaciones entre el Gobierno de Aragón y la familia del escultor Pablo Serrano, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 285, de 11 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La formulación de la pregunta puede dar lugar a confusión ya que mezcla las obras que proceden de la donación de Pablo Serrano con las que existen en el IAACC Pablo Serrano y que proceden de otras donaciones y de adquisiciones. Además, el inventario al que se refiere debe ser el publicado en el BOA en 1995, ya que en 1994 sólo existen inventarios parciales e incompletos.

En el Inventario publicado como Anexo al decreto 164/1995 figuran 380 obras de Pablo Serrano (teniendo en cuenta que hay agrupaciones y «carpetas» de dibujos sin detallar). En el Inventario actual figuran 1.268 obras de Pablo Serrano procedentes de la donación.

Sobre la colección completa del IAACC Pablo Serrano no existen inventarios completos de los fondos ni en 1994 ni en 1995. En la actualidad hay inventariadas 1.503 obras de Pablo Serrano.

La trayectoria experimentada por las obras donadas por el escultor Pablo Serrano a la Fundación Pablo

Serrano, aceptadas tras la extinción de la Fundación por la Comunidad Autónoma de Aragón, ha sido compleja, ya que dicha Fundación ocupó diversos locales y las obras donadas fueron objeto de varios traslados en exposiciones itinerantes y temporales.

Según el Decreto 164/1995 de 19 de julio de 1995, BOA, número 87, publicado el 19 de julio de 1995, el Gobierno de Aragón hizo aceptación a título gratuito de los bienes, derechos y obligaciones resultantes de la liquidación de la extinguida Fundación Pablo Serrano, al ser imposible el cumplimiento de su fin fundacional. Dicho Decreto contempla en su anexo I, páginas 2867 y ss, la relación de los bienes muebles que pasaron a ser propiedad de la comunidad Autónoma de Aragón enumerándose en su apartado «A» las obras del escultor Pablo Serrano.

La relación recogida en el BOA, como se ha comprobado al analizarla pormenorizadamente, presentaba deficiencias sustanciales debido a lo escueto y elemental de las descripciones proporcionadas sobre las piezas. Esto ha dificultado la identificación y la correspondencia de las obras con los Inventarios elaborados por el Museo de partir del año 2000.

Ante esta situación, Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón instó a la realización de los trabajos técnicos, los análisis de la documentación y las reuniones necesarias con Dña. Susana Spadoni, Directora Honoraria del Museo Pablo Serrano, para que aportara su conocimiento y una documentación personal que podía contribuir a aclarar los problemas que se habían planteado en la correlación entre el listado publicado en el BOA y los inventarios confeccionados por el Museo Pablo Serrano. Sª Susana Spadoni había manifestado, en otras ocasiones, sus dudas sobre la fiabilidad de la relación de obras de Pablo Serrano que contenía el mencionado Decreto de 1995.

Dichas reuniones tuvieron lugar a lo largo de los días 9, 10, 11 de noviembre, 13, 14, 15 de diciembre de 2005; 26 y 27 de enero, 25 y 26 de septiembre de 2006.

Durante las mismas se procedió con Dña. Susana Spadoni a revisar la información que obraba en su poder y cotejarla con las fichas de las obras de Pablo Serrano, presentes en el Inventario General del Museo Pablo Serrano.

Dadas las peculiaridades de la obra de Pablo Serrano el trabajo se desarrolló por series, analizando todas las obras que las integran. El Resultado fue la corrección de errores en 36 obras, y la aclaración de las diferencias existentes entre las piezas de Pablo Serrano que aparecen recogidas en el BOA citado anteriormente, fruto del legado fundacional, y aquellas que forman realmente parte del Inventario. El actual Inventario, en cumplimiento de la normativa vigente sobre museos, se inició en el año 2000, tras la incorporación a la Dirección del Centro de Dña. María Luisa Cancela.

En el periodo anterior, entre los años 1995 hasta el año 2000, no se había abordado de la realización de esta tarea, dando por válidos los listados elaborados en el momento de la extinción de la Fundación Pablo Serrano.

Tras un análisis pormenorizado de los fondos del Museo y la documentación, y tras la correspondiente corrección de datos, se detectó que una serie de piezas que aparecen mencionadas en el BOA no figuran en las colecciones del Museo y por tanto no estaban recogidas en el inventario.

Una vez concluida la comprobación de las piezas del Museo, se establece de común acuerdo entre Dña. Susana Spadoni y Dña. María Luisa Cancela la relación completa de las piezas procedentes de la donación fundacional y que quedaron integradas en las colecciones del Museo en virtud del Decreto 164/1995 BOA número 87, de 19 de julio de 1995, por el que se aceptaban a título gratuito los bienes de la extinguida Fundación-Museo Pablo Serrano, que coincide con los que recogía el Anexo I del mencionado BOA, con la salvedad de las piezas antes citadas detalladamente, y que no se encuentran en el Museo Pablo Serrano.

Por lo tanto, las obras mencionadas en la relación publicada en el BOA y que no se encontraban en el Museo Pablo Serrano en el año 2000, ignorándose la causa de su no existencia (error en la relación o en la identificación, o pérdida en alguno de los procesos de traslado y gestión anterior a su integración en las colecciones del Museo) son las siguientes:

— De la serie *Bóvedas para el hombre*: dos escayolas, de dimensiones desconocidas (el resto de la serie de entre 21 y 46 cms. de altura).

— De la serie *Entretenimientos en el Prado*: una *Me-nina*, de dimensión desconocida (el resto de la serie entre 10 y 12 cm de altura).

— De la serie *Unidad-Yunta*: dos escayolas, de dimensiones desconocidas (el resto de la serie de 9 - 18 cms. de altura).

No es posible establecer la identificación precisa de estas obras, ni conocer, en este momento, las circunstancias y la fecha de su posible separación del resto de las obras que formaban parte de la donación, ni si se podría tratar de algún error en la transcripción de los listados.

Por otra parte, D.ª Susana Spadoni informa que, según su memoria y algunos documentos (no aportados), hay otras tres obras que formaron parte de alguna exposición anterior a 1995, que no figuran en el inventario publicado en el BOA, pero que también eran parte de la donación. Se decide incorporar esta información por si en el futuro esas obras aparecen, con el fin de reclamar su propiedad para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con estas precisiones, D.ª Susana Spadoni, en representación de su hija D.ª Valeria Serrano Spadoni, consideró cerrada la relación de obras existentes en el Museo Pablo Serrano procedentes de la donación efectuada por D. Pablo Serrano.

Finalmente, hay que señalar que los Inventarios son documentos técnicos del Museo y que por tanto no tienen que ser firmados por nadie para ser validados. No obstante, ha sido un deseo continuado del Gobierno de Aragón que la familia de Pablo Serrano tenga conocimiento fehaciente de los datos que posee el Museo sobre las obras que fueron donadas por D. Pablo

Serrano Aguilar, esforzándose por que la precepción sobre la colección sea compartida.

Como se ha podido constatar, la afirmación de que faltan obras debe ser muy matizada, y en cualquier caso correspondería a un momento anterior a su ingreso físico en el Museo en 1995.

Zaragoza, 25 de marzo de 2011.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 250/11, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de marzo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 250/11, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de marzo de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 250/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de marzo de 2011, le informo que es de 125 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 251/11, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de marzo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 251/11, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de marzo de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 251/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de marzo de 2011, le informo que es de 56 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/11, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 252/11, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2011,

formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 252/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicios Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2011, le informo que son 15.247 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 253/11, relativa al número de pacientes, con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 253/11, relativa al número de pacientes, con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 253/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgico del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2011, le informo que son 489 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 254/11, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 254/11, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 254/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a la demora media total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2011, le informo que es de 65,1 días.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de marzo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 255/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de marzo de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 255/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de marzo de 2011, le informo que es de 92.847 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 256/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón a 1 de marzo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 256/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón a 1 de marzo de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos no están disponibles los datos relacionados en la solicitud presentada, dado que actualmente se está ultimando la implantación del nuevo sistema informático y estadístico que facilita la correcta gestión de la información a la que se refiere la pregunta planteada.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 257/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de marzo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 257/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de marzo de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 257/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de marzo de 2011, le informo que es de 14.225 pacientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 258/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de marzo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 258/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de marzo de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos no están disponibles los datos relacionados en la solicitud presentada, dado que actualmente se está ultimando la implantación del nuevo sistema informático y estadístico que facilita la correcta

gestión de la información a la que se refiere la pregunta planteada.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 264/11, relativa a la compensación económica por asistencia como miembros de tribunales de la oferta de empleo público de personal estatutario para el año 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 264/11, relativa a la compensación económica por asistencia como miembros de tribunales de la oferta de empleo público de personal estatutario para el año 2007, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se está procediendo a la recopilación de la información y de las certificaciones de los secretarios de los citados tribunales, por lo que el abono de esas cantidades tendrá lugar en el mes de abril.

Zaragoza, 25 de marzo de 2011.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 271/11, relativa a la falta de memoria económica en el borrador del catálogo de prestaciones sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 271/11, relativa a la falta de memoria económica en el borrador del catálogo de prestaciones sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fie-

rro Gasca, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 271/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, le informo que la memoria económica del borrador de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales, está incluida en el expediente administrativo.

Zaragoza, a 24 de marzo de 2011.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/11, relativa a proceder al desarrollo del catálogo de servicios sociales, del Plan estratégico de servicios sociales, del Mapa y de la Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 272/11, relativa a proceder al desarrollo del catálogo de servicios sociales, del Plan estratégico de servicios sociales, del Mapa y de la Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 272/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, le informo que en el desarrollo normativo de la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, se ha priorizado la elaboración, a través de un proceso participativo, del borrador de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales.

Zaragoza, a 24 de marzo de 2011.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/11, relativa al incumplimiento de plazos en la regulación del sistema de información de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 273/11, relativa al incumplimiento de plazos en la regulación del sistema de información de servicios sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 273/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, le informo que en el desarrollo normativo de la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, se ha priorizado la elaboración, a través de un proceso participativo, del borrador de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales.

Zaragoza, a 24 de marzo de 2011.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/11, relativa a dos proyectos de ley que regulen, respectivamente, el régimen de prestaciones sociales de carácter económico, que incluya la regulación de la renta básica, y el régimen aplicable a las entidades privadas que desarrollen actividades en materia de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 274/11, relativa a dos proyectos de ley que regulen, respectivamente, el régimen de prestaciones sociales de carácter económico, que incluya la regulación de la renta básica, y el régimen aplicable a las entidades privadas que desarrollen actividades en materia de servicios sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro

Gasca, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo de 2011.

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 274/11, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, le informo que no se han remitido a las Cortes de Aragón los Proyectos de Ley sobre el Régimen de prestaciones sociales de régimen económico y el Régimen aplicable a las entidades privadas que desarrollen actividades en materia de servicios sociales, porque se ha priorizado la elaboración, a través de un proceso participativo, del borrador de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales.

Zaragoza, a 24 de marzo de 2011.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 20 de diciembre de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de diciembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 20 de diciembre de 2010, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Ilmas. Sras. López Palacín (en ausencia del Sr. Piazuelo Plou), Pérez Esteban y Villagrasa Alcántara (en ausencia del Sr. Berdié Paba), y los Ilmos. Sres. Franco Sangil, Heras Laderas, Sada Beltrán y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Avilés Perea (en sustitución de la Sra. Susín Gabarre) y Fierro Gasca, el Excmo. Sr.

Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Canals Lizano (en sustitución del Sr. Guedeá Martín) y Suárez Oriz, por el G.P. Popular, y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. En consecuencia, se pasa al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Acción Exterior, a propuesta de la Consejera de Presidencia, al objeto de informar sobre la acción política del Gobierno de Aragón en colaboración con otras regiones europeas.

Comparece el Sr. D. Pedro Salas Parra, Director General de Acción Exterior.

Por los Grupos Parlamentarios intervienen por este orden: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular, y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

El Director General de Acción Exterior responde a las observaciones y preguntas formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, procede el tercer punto constituido por la toma de conocimiento de los Dictámenes números 62 y 63/10, aprobados por unanimidad de la Ponencia de Asuntos Europeos de las Cortes de Aragón, en relación con la adecuación al principio de subsidiariedad que aparecen relacionados en el orden del día de la presente Comisión.

El Sr. Presidente interviene para dar cuenta de dichas iniciativas legislativas europeas que han sido remitidas a las Cortes de Aragón por la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea en orden a la verificación del cumplimiento del principio de subsidiariedad.

A tal efecto, destaca como la Ponencia ha tenido la oportunidad de analizar la lista de documentos de viaje que permiten el cruce de las fronteras exteriores y en los que puede estamparse un visado, y sobre la creación de un mecanismo para elaborar esta lista; así como el establecimiento de un mecanismo de evaluación para verificar la aplicación del acervo de Schengen.

En estos dos supuestos, los Dictámenes que la Ponencia sobre Asuntos Europeos aprobó por unanimidad en la sesión celebrada el 9 de diciembre de 2010, ha concluido que las propuestas normativas sobre las que ha sido consultada son respetuosas con el principio de subsidiariedad, habiendo sido remitidos en tiempo y forma a la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Se retoma, entonces, el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior celebrada el 29 de noviembre de 2010.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCARATE
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Acción Exterior, a propuesta de la Consejera de Presidencia, al objeto de informar sobre la acción política del Gobierno de Aragón en colaboración con otras regiones europeas.

3. Toma de conocimiento de los siguientes dictámenes aprobados por unanimidad de la Ponencia de Asuntos Europeos de las Cortes de Aragón, en relación con la adecuación al principio de subsidiariedad:

— Dictamen 62/2010, de 9 de diciembre, sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lista de documentos de viaje que permiten el cruce de las fronteras exteriores y en los que puede estamparse un visado, y sobre la creación de un mecanismo para elaborar esta lista [COM (2010) 662 final] [2010/0325 (COD)].

— Dictamen 63/2010, sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al establecimiento de un mecanismo de evaluación para verificar la aplicación del acervo de Schengen [COM (2010) 624 final] [2010/0312 (COD)].

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 8 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de febrero de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 8 de febrero de 2011, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcarate. Asisten las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vicente Tello (en ausencia del Sr. Franco Sangil), y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo (en ausencia del Sr. Heras Laderas), Berdié Paba, Piazuelo Plou, Sada Beltrán y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Gue-

dea Martín, Salvo Tambo (en sustitución del Sr. Alcalde Sánchez) y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrera Sales, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letrados D.ª Carmen Rubio de Val y D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

A continuación, el Sr. Presidente propone alterar el orden del día de la sesión, de forma que se sustancie primeramente el punto tercero, sin que ninguno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se oponga a ello. En consecuencia, se procede a la toma de conocimiento de los Dictámenes números 64 a 78/2010, y los Dictámenes números 1 a 7/2011, aprobados por unanimidad de la Ponencia de Asuntos Europeos de las Cortes de Aragón, en relación con la adecuación al principio de subsidiariedad que aparecen relacionados en el orden del día de la presente Comisión.

El Sr. Presidente da cuenta de las iniciativas legislativas europeas remitidas a las Cortes de Aragón por la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea en orden a la verificación del cumplimiento del principio de subsidiariedad. En concreto, son veintidós iniciativas, habiéndose emitido los correspondientes Dictámenes, aprobados por unanimidad por la Ponencia sobre Asuntos Europeos en las sesiones celebradas los días 29 de diciembre de 2010 y 3 de febrero de 2011. En todos ellos se ha concluido que las propuestas normativas son respetuosas con el principio de subsidiariedad. Los citados Dictámenes han sido remitidos, en tiempo y forma, a la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Finalizado este punto del orden día, procede continuar con el debate y votación del Informe de la Ponencia para el estudio del Proyecto de Ley de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación el voto particular y las enmiendas que han mantenido a este Proyecto de Ley y si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

El Sr. Guedeza Martín comunica la retirada del voto particular que su Grupo Parlamentario mantenía frente a la enmienda núm. 18, del G.P. Chunta Aragonesista, que supone la introducción de un nuevo artículo 11 bis.

Con esa excepción, los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia, por lo que el Sr. Presidente somete a votación los diversos preceptos del Proyecto de Ley.

Siguiendo la ordenación del debate, procede la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se mantienen enmiendas. El Sr. Guedeza Martín solicita la votación separada del artículo 11 bis.

En consecuencia, se someten a votación conjunta, en primer lugar, los artículos 1, 9, 10, 12 a 14, 16 a 21, 23, 24, 27, 29 y 31, Disposición adicional primera, Disposición derogatoria única, Disposiciones finales primera y segunda, Rúbricas de los Capítulos del Proyecto de Ley, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, a los que no se mantiene ninguna enmienda, que son aprobados por unanimidad.

Seguidamente, se vota el artículo 11 bis, que es aprobado al obtener 12 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

A continuación, se votan cada uno de los artículos y disposiciones a los que se han mantenido enmiendas, por este orden:

El artículo 2, al que se mantienen las enmiendas núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 2, del G.P. Popular, se aprueba al contar con 12 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

El artículo 3, al que se mantiene la enmienda núm. 3, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado al obtener 12 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

El artículo 4, al que se mantienen las enmiendas núm. 4, del G.P. Popular, y núms. 5 y 6, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con 12 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

El artículo 5, al que se mantiene la enmienda núm. 7, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por unanimidad.

El artículo 6, al que se mantiene la enmienda núm. 8, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba con 17 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El artículo 7, al que se mantiene la enmienda núm. 10, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado al contar con 17 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El artículo 8, al que se mantiene la enmienda núm. 14, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por unanimidad.

El artículo 11, al que se mantiene la enmienda núm. 16, del G.P. Popular, queda aprobado por 12 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

El artículo 15, al que se mantienen las enmiendas núm. 19, del G.P. Popular, y núm. 20, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado al obtener 12 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

El artículo 22, al que se mantiene la enmienda núm. 25, del G.P. Popular, se aprueba al contar con 12 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

El artículo 25, al que se mantiene la enmienda núm. 28, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado por 17 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El artículo 26, al que se mantienen las enmiendas núms. 30 y 31, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado al obtener 17 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El artículo 28, al que se mantiene la enmienda núm. 32, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba con 17 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El artículo 30, al que se mantiene la enmienda núm. 35, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por unanimidad.

Finalmente, la disposición adicional segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 37, del G.P. Popular, es aprobada con 12 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

No habiendo explicación de voto, el Sr. Presidente pregunta a los Portavoces de los GG.PP. si es posible designar un representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno. El Sr. Tomás Navarro

propone al Sr. Allué Sus, el cual es designado por asentimiento.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 20 de diciembre de 2010.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y veinte minutos.

La Secretaria
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCARATE
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia para el estudio del Proyecto de Ley de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Toma de conocimiento de los siguientes dictámenes aprobados por unanimidad de la Ponencia de Asuntos Europeos de las Cortes de Aragón, en relación con la adecuación al principio de subsidiariedad:

— Dictamen 64/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión (2008/203/CE), de 28 de febrero de 2008, para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 168/2007 por lo que se refiere a la adopción de un marco plurianual para la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea para el período 2007-2012 [COM (2010) 708 final] [2010/0347 (APP)].

— Dictamen 65/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1234/2007 del Consejo en lo que atañe a las relaciones contractuales en el sector de la leche y de los productos lácteos [COM (2010) 728 final] [2010/0362 (COD)].

— Dictamen 66/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la integridad y la transparencia del mercado de la energía [COM (2010) 726 final] [2010/0363 (COD)] {SEC (2010) 1510 final} {SEC (2010) 1511 final}.

— Dictamen 67/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Reglamento (UE) n.º ./ del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1234/2007 en lo que se refiere a las normas de comercialización [COM (2010) 738 final] [2010/0354 (COD)].

— Dictamen 68/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Reglamento (UE) n.º ./ del Parlamento Europeo y del Consejo de... por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1290/2005 del Consejo sobre la financiación de la política agrícola común y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 165/94 y (CE) n.º 78/2008 del Consejo [COM (2010) 745 final] [2010/0365 (COD)].

— Dictamen 69/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los regímenes de calidad de los pro-

ductos agrícolas [COM (2010) 733 final] [SEC (2010) 1524 final] [SEC (2010) 1525 final] [2010/0353 (COD)].

— Dictamen 70/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 485/2008 del Consejo, relativo a los controles, por los Estados miembros, de las operaciones comprendidas en el sistema de financiación por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía [COM (2010) 761 final] [2010/0366 (COD)].

— Dictamen 71/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos [COM (2010) 759 final] [2010/0364 (COD)].

— Dictamen 72/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Reglamento (UE) n.º ./.. Parlamento Europeo y del Consejo de... por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo [COM (2010) 767 final] [2010/0370 (COD)].

— Dictamen 73/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2004/162/CE en lo relativo a los productos que pueden ser objeto de una exención o una reducción del arbitrio insular [COM (2010) 749 final] [2010/0359 (CNS)].

— Dictamen 74/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (CE) n.º 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, y el Reglamento (CE) n.º 987/2009, por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) n.º 883/2004 (Texto pertinente a efectos del EEE y para Suiza) [COM (2010) 794 final] [2010/0380 (COD)].

— Dictamen 75/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen requisitos técnicos para las transferencias y los adeudos domiciliados en euros, y se modifica el Reglamento (CE) n.º 924/2009 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2010) 775 final] [2010/0373 (COD)] [SEC (2010) 1583 final] [SEC (2010) 1584 final] [SEC (2010) 1585 final].

— Dictamen 76/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se derogan determinados actos del Consejo que han quedado obsoletos en el ámbito de la Política Agrícola Común [COM (2010) 764 final] [2010/0368 (COD)].

— Dictamen 77/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2010) 774 final] [2010/0374 (COD)].

— Dictamen 78/2010, de 29 de diciembre, sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 378/2007 del Consejo en lo que atañe a las normas para la aplicación de la modulación facultativa de los pagos directos en virtud de la Política Agrícola Común [COM (2010) 772 final] [2010/0372 (COD)].

— Dictamen 1/2011, de 3 febrero, sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (Versión refundida) [COM (2010) 748] [2010/383 (COD)] [SEC (2010) 1547] [SEC (2010) 1548].

— Dictamen 2/2011, de 3 febrero, sobre la Propuesta de Directiva del Consejo relativa al régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes (Texto refundido) [COM (2010) 784 final] [2010/0387 (CNS)].

— Dictamen 3/2011, de 3 febrero, sobre la Propuesta de Reglamento (UE) n.º .../... del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento de la OCM única) [COM (2010) 799 final] [2010/0385 (COD)].

— Dictamen 4/2011, de 3 febrero, sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas [COM (2010) 781 final] [SEC (2010) 1590 final] [SEC (2010) 1591 final] [2010/0377 (COD)].

— Dictamen 5/2011, de 3 febrero, sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2000/25/CE en lo que respecta a la aplicación de fases de emisiones a los tractores de vía estrecha (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 1 final] [SEC (2011) 44 final] [SEC (2011) 43 final] [2011/0002 (COD)].

— Dictamen 6/2011, de 3 febrero, sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se concede ayuda macrofinanciera a Georgia [COM (2010) 804 final] [SEC (2010) 1617 final] [2010/0390 (COD)].

— Dictamen 7/2011, de 3 febrero, sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 2003/71/CE y 2009/138/CE en lo que respecta a los poderes de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados [COM (2011) 8 final] [2011/0006 (COD)].

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 21 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de febrero de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 21 de febrero de 2011, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Ilmas. Sras. García Mainar (en ausencia del Sr. Berdié Paba), López Palacín (en ausencia del Sr. Heras Laderas) y Teruel Cabrero (en ausencia de la Sra. Pérez Esteban), y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo (en ausencia del Sr. Piazuelo Plou), Franco Sangil, Sada Beltrán y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca y Susín Gabarre, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Guedea Martín y Suárez Oriz, por el G.P. Popular, y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista. También asiste como oyente la Sra. Avilés Perea. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. En consecuencia, se pasa al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Organización, Inspección y Servicios, a propuesta de la Consejera de Presidencia, al objeto de informar sobre el estado actual del Plan de Administración Electrónica en Aragón.

Interviene el Sr. D. Luis Roldán Alegre, Director General de Organización, Inspección y Servicios.

Por los Grupos Parlamentarios intervienen por este orden: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular, y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

El Director General de Organización, Inspección y Servicios responde a las observaciones y preguntas formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de febrero de 2011.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCARATE
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Organización, Inspección y Servicios, a propuesta de la Consejera de Presidencia, al objeto de informar sobre el estado actual del Plan de Administración Electrónica en Aragón.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 27 de diciembre de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de diciembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 76

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y cinco minutos del día 27 de diciembre de 2010, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Asunción López Palacín, D.ª M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª M.ª Pilar Palacín Miguel, D.ª Carmen Sánchez Pérez, D.ª Ana Cristina Vera Laínez y D.ª M.ª Luisa Vicente Tello, y el Ilmo. Sr. D. Antonio Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, D.ª M.ª Pilar Fierro Gasca (en ausencia del Sr. D. José Luis Moret Ramírez) y D.ª Yolanda Vallés Cases y los Ilmos. Sres. D. Manuel Guedea Martín y D. Antonio Suárez Oriz, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letrados D.ª Olga Herraiz Serrano y D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Por tanto, se pasa al segundo punto, referido al Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011.

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley y si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

A este respecto, el Sr. Barrena Salces, portavoz de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), anuncia su intención de cambiar el sentido de voto en las enmiendas números 12, 15 y 17, pasando del voto en contra a la abstención, con lo cual, retira los votos particulares en los artículos 20, 23 y 28.

Asimismo, el Sr. Guedea Martín, portavoz del G.P. Popular, anuncia que cambia el sentido de voto en el texto transaccional elaborado con las enmiendas núms. 736, 737, 738, 756 y 757, del G.P. del Partido Aragonés, y que determinó la nueva disposición adicional vigesimoséptima ter, pasando del voto a favor a la abstención. Asimismo, pide votación separada de los artículos 34 y 35.

A continuación, el Sr. Presidente anuncia que van a iniciarse las votaciones relativas a los diversos preceptos del Proyecto de Ley, por este orden:

En primer lugar, y dentro del articulado del Proyecto de Ley, se procede a la votación conjunta de los artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas. Son los artículos 2, 3, 5 a 16, 20, 22 a 26, 28 a 33, 36, 37 y 38; disposiciones adicionales primera a quinta, sexta bis, séptima a novena, duodécima, decimocuarta a decimonovena, vigesimoprimera a vigesimocuarta, vigesimosexta y vigesimoséptima; disposiciones transitorias primera y tercera; disposición final única; exposición de motivos; rúbricas de los Capítulos y Títulos del Proyecto de Ley y título del Proyecto de Ley, que resultan aprobados al contar con 10 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.

A continuación, y a petición del portavoz del G.P. Popular, se procede a la votación separada de los artículos 34 y 35, que resultan aprobados por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Seguidamente, se procede a la votación separada de los artículos y disposiciones respecto de los cuales se mantienen enmiendas y votos particulares:

El artículo 1, al que se mantiene la enmienda núm. 1, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

El artículo 4, al que se mantiene la enmienda núm. 2, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado al obtener 10 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.

El artículo 17, al que se mantienen las enmiendas núms. 4 y 5, del G.P. Chunta Aragonesista; núms. 6 y 9 del G.P. Popular, y núms. 7 y 8, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado al contar con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

El artículo 18, al que se mantiene la enmienda núm. 10, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por 10 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.

El artículo 19, al que se mantiene la enmienda núm. 11, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado al obtener 10 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

El artículo 21, al que se mantiene la enmienda núm. 13, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado al contar con 10 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.

El artículo 27, al que se mantiene la enmienda núm. 16, del G.P. Popular, es aprobado por 10 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

La disposición adicional sexta, a la que se mantienen las enmiendas núms. 19 a 23 y 25, del G.P. Chunta Aragonesista; y la enmienda núm. 24, del G.P. Popular, se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La disposición adicional décima, a la que se mantiene la enmienda núm. 27, del G.P. Chunta Aragone-

sista, es aprobada con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

La disposición adicional undécima, a la que se mantienen las enmiendas núms. 28, 32 y 34, del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 29 a 31 y 33, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobada al contar con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

La disposición adicional decimotercera, a la que se mantienen las enmiendas núm. 35, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y núm. 36, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada al obtener 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

La disposición adicional vigésima, a la que se mantiene la enmienda núm. 37, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

La disposición adicional vigesimoquinta, a la que se mantiene la enmienda núm. 38, del G.P. Popular, se aprueba con 10 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

La disposición adicional vigesimoséptima bis, a la que se mantiene un voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda núm. 45, del G.P. Socialista, es aprobada al obtener 10 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.

La disposición adicional vigesimoséptima ter, a la que se mantiene un voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núms. 736, 737, 738, 756 y 757, del G.P. del Partido Aragonés, resulta aprobada al contar con 10 votos a favor, 1 voto en contra y 7 abstenciones.

La disposición transitoria segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 46, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada al obtener 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

Finalizada la votación del articulado y las disposiciones, se pasa a votar cada una de las Secciones del Presupuesto, obteniéndose los resultados siguientes:

La Sección 01 (Cortes de Aragón), en la que no existen votos particulares ni enmiendas, resulta aprobada por unanimidad.

La Sección 02 (Presidencia del Gobierno), a la que se mantienen las enmiendas núms. 49 a 53, del G.P. Popular, es aprobada por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 03 (Consejo Consultivo de Aragón), en la que no existen votos particulares ni enmiendas, resulta aprobada al contar con 10 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

La Sección 04 (Vicepresidencia del Gobierno), a la que se mantienen las enmiendas núms. 54 a 57, del G.P. Popular, y las enmiendas núms. 58 y 59, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 09 (Consejo Económico y Social de Aragón), en la que no existen votos particulares ni enmiendas, se aprueba con 10 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

La Sección 10 (Departamento de Presidencia), a la que se mantienen las enmiendas núms. 60 a 69, del G.P. Popular, y las enmiendas núms. 70 a 74, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada al obtener 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 11 (Política Territorial, Justicia e Interior), a la que se mantiene un voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 89, presentada por el G.P. Socialista, las enmiendas núms. 75, 77, 78, 80, 82, 88, 103, 105, 106, 113 y 115, del G.P. Chunta Aragonesista, las enmiendas núms. 76, 79, 81, 83 a 87, 90 a 100, 104, 107, 109 a 112 y 114, del G.P. Popular, y las enmiendas núms. 101 y 102, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobada con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 12 (Economía, Hacienda y Empleo), a la que se mantienen las enmiendas núms. 116, 117, 145 a 148, 151 a 154, 158 a 161, del G.P. Chunta Aragonesista, las enmiendas núms. 118 a 144, 149, 150 y 162 a 166, del G.P. Popular, y las enmiendas núms. 155 a 157, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 13 (Obras Públicas, Urbanismo y Transportes), a la que se mantiene un voto particular del G.P. Chunta Aragonesista, frente a la enmienda núm. 280, presentada por el G.P. Socialista, las enmiendas núms. 167 a 230, 266 a 278, 296 a 313 y 324 a 327, del G.P. Popular, y las enmiendas núms. 232 a 265, 279, 281 a 295, 314 a 323, 328 y 329, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada al obtener 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 14 (Agricultura y Alimentación), a la que se mantienen las enmiendas núms. 330, 331, 334 a 336, 341, 342 y 350, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), las enmiendas núms. 332, 333, 337 a 339, 343, 345 a 349, 364 a 367, 375, 379 y 380, del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas núms. 340, 344, 351 a 363, 368 a 374, y 376 a 378, del G.P. Popular, es aprobada por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 15 (Industria, Comercio y Turismo), a la que se mantienen las enmiendas núms. 381 a 388, 392 a 439, 441 a 444, 446 a 463, 465 a 472, 475 a 480, 485, 486, 488 a 493, 499 a 523, del G.P. Popular, y las enmiendas núms. 389 a 391, 440, 445, 464, 473, 474, 481 a 484, 487 y 494 a 498, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 16 (Salud y Consumo), a la que se mantienen el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 608, del G.P. Socialista, así como las enmiendas núms. 524, 553, 564, 565 y 590 a 598, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), las enmiendas núms. 525, 540, 542, 546, 557 a 563, 573 a 589, 609, 610 y 614 a 622, del G.P. Popular, y las enmiendas núms. 526 a 539, 541, 543, 547 a 551, 554 a 556, 566 a 572, 599 a 607, 611 a 613 y 623, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada al obtener 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna en contra.

La Sección 17 (Ciencia, Tecnología y Universidad), a la que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, Chunta Aragonesista y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda núm. 635, presentada por el G.P. Socialista, el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 654, presentada por el G.P. Socialista, las enmiendas núms. 624 a 633, 637, 638, 640, 643, 644,

649 a 651, 653 y 657 a 660, del G.P. Popular, las enmiendas núms. 636, 639, 642, 645 a 648, 652, 655, 656, 661 y 662, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 641, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 18 (Educación, Cultura y Deporte), a la que se mantienen las enmiendas núms. 663, 689 a 709, 713 a 716, 720 a 722, 727 a 729, 733, 752, 754, 755, 760, 762 a 765, 767, 768, 770, 771, 773 a 781, 787 a 791, 793 a 797, 824 a 832, 850 a 857, 876 a 883, del G.P. Chunta Aragonesista, las enmiendas núms. 664 a 666, 686 a 688, 712, 718, 719, 726, 730 a 732, 734, 735, 758, 759, 761, 766 y 769, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y las enmiendas núms. 667 a 685, 710, 717, 723 a 725, 739 a 751, 753, 772, 782 a 786, 792, 798 a 823, 833 a 849 y 858 a 875, del G.P. Popular, es aprobada al obtener 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 19 (Medio Ambiente), a la que se mantienen las enmiendas núms. 884 a 888, 908 a 913, 928, 929, 934, 935, 943 a 948, 955, 956, 958 a 960, 963 a 973 y 988 a 1024, del G.P. Popular, las enmiendas núms. 889 a 907, 914 a 927, 930 a 933, 936 a 942, 957, 961, 962, 974 a 987 y 1025 a 1028, del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas núms. 949 a 954, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobada por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 20 (Servicios Sociales y Familia), a la que se mantiene un voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 1078, presentada por el G.P. Socialista, un voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 1110, presentada por el G.P. Socialista, las enmiendas núms. 1029, 1033 a 1057, 1060 a 1063, 1090 a 1106, 1109, 1112 y 1114, del G.P. Popular, las enmiendas núms. 1030 a 1032, 1058, 1066 a 1072, 1074 a 1077, 1081 a 1089, 1107, 1108, 1113 y 1115, del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas núms. 1059, 1064, 1065, 1073, 1079, 1080 y 1111, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobada al obtener 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 26 (A las Administraciones Comarcales), en la que no existen votos particulares ni enmiendas, resulta aprobada al obtener 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 30 (Diversos Departamentos), a la que se mantienen las enmiendas núms. 1117 a 1124, 1126, 1128, 1131, 1134 a 1139, 1142, 1172 a 1174, 1182 y 1194 a 1196, del G.P. Popular, las enmiendas núms. 1143 a 1164, y 1175, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y las enmiendas núms. 1165 a 1171, 1176 a 1181, 1183 a 1193 y 1197 a 1229, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Finalizadas las votaciones, y al no desear intervenir ningún Portavoz en el turno de explicación de voto, procede la designación por parte de la Comisión del representante de la misma para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. De Salas Giménez de Azcárate propone al Sr. Piazuelo Plou, siendo elegido por asentimiento.

Agotado este punto del orden del día, y tras un breve receso, se entra en el tercero, consistente en el Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean se sometan a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley y si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia con relación a los mismos. Asimismo, pregunta si mantienen los votos particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión, anunciando que el G.P. del Partido Aragonés ha comunicado la retirada de las enmiendas núm. 20 (al artículo 1) y núm. 47 (al artículo 3). Tras confirmarse que el resto se mantienen, el Sr. Presidente anuncia que van a iniciarse las votaciones relativas a los diversos preceptos del Proyecto de Ley, por este orden:

En primer lugar, se someten a votación conjunta los artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas. Son los artículos 5 a 9, 11 a 16 y 18 a 28, la Disposición Transitoria Única, la Disposición Derogatoria Única, la Disposición Final Única, las Rúbricas de los Capítulos del Proyecto de Ley, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley; son aprobados al contar con 10 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación separada de los artículos y disposiciones respecto de los cuales se mantienen votos particulares y enmiendas, obteniéndose los resultados siguientes:

El artículo 1, al que se mantienen sendos votos particulares de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 18, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, así como las enmiendas núms. 1, 7, 10, 13 y 17, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), enmiendas núms. 3, 6, 8, 12, 14, 19 y 21, del G.P. Chunta Aragonesista, enmiendas núms. 4, 5, 9, 11 y 16, del G.P. Popular, se aprueba al obtener 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

El artículo 2, al que se mantienen las enmiendas núm. 22, del G.P. Popular, núms. 23 a 27, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), queda aprobado al contar con 10 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.

El artículo 3, al que se mantienen las enmiendas núms. 29 a 35, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 48 a 51, y 53 a 55, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), núm. 36, del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 37, 38, 41, 44 y 52, del G.P. Popular, es aprobado al obtener 10 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

El artículo 4, al que se mantienen las enmiendas núm. 57, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 67, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado al contar con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

El artículo 10, al que se mantiene la enmienda núm. 68, del G.P. Popular, es aprobado al obtener 10 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

El artículo 17, al que se mantienen las enmiendas núms. 70 a 114, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón

(G.P. Mixto), queda aprobado al contar con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

Finalizadas las votaciones, y al no desear intervenir ningún Portavoz en el turno de explicación de voto, se procede a la designación del representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno, proponiendo el Sr. Piazuelo Plou para dicha tarea a la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, siendo elegida por asentimiento.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 24 de noviembre de 2010 (sesión núm. 75).

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º
El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011.

3. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 8 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de febrero de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 77

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 8 de febrero de 2011, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Asunción López Palacín, D.ª M.ª Pilar Palacín Miguel, D.ª Ana Cristina Vera Laínez y D.ª M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. D. Antonio Piazuelo Plou, D. Ricardo Berdié Paba (en sustitución de la Sra. Ortiz Álvarez) y D. Fernando Heras Laderas (en sustitución de la Sra. Sánchez Pérez), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Antonia Avilés Perea y D.ª Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. D. Manuel Guedea Martín, D. José Luis Moret Ramírez y D. Antonio Suárez Oriz, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Como Letrado asiste D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto, consistente la comparecencia del Director General de Trabajo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los criterios seguidos por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para la resolución de los expedientes de regulación de empleo tramitados durante el año 2010 en la Comunidad Autónoma de Aragón. (En este punto, el Sr. Tomás Tomás sustituye a la Sra. López Palacín, del G.P. Socialista).

Interviene el Sr. Director General, D. Antonio Alastrué Tierra, quien se acompaña en su exposición de una proyección informática. Señala que se han mantenido en 2010 los mismos criterios que los seguidos en 2009, con algunas variaciones en el último cuatrimestre, por la reciente reforma laboral. Detalla el número de expedientes y el de trabajadores afectados, desde 2005. Menciona los requisitos del procedimiento seguido y sus fases. Y alude a las modificaciones de la normativa laboral aprobadas en 2010 y su incidencia en los ERE.

Se abre entonces el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, por este orden, el Sr. Barrena Salces, el Sr. Yuste Cabello, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, el Sr. Guedea Martín y la Sra. Palacín Miguel.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Director General para responder las cuestiones planteadas.

A continuación, tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 4/11, sobre el fondo de anticipo para trabajadores de empresas inmersas en procesos concursales o de liquidación, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. El Sr. Yuste Cabello presenta esta iniciativa, a la que no se ha formulado ninguna enmienda.

Intervienen entonces los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces anuncia que apoya la iniciativa; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate expresa su voto negativo; el Sr. Guedea Mar-

tín manifiesta su apoyo a la propuesta, y la Sra. Palacín Miguel anticipa su voto en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 4/11, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Yuste Cabello.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/11, sobre la creación de una oficina de Empleo en la zona del Actur de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Guedea Martín presenta esta iniciativa, que no ha sido enmendada. (A partir de este punto, la Sra. Fierro Gasca sustituye al Sr. Moret Ramírez, del G.P. Popular.)

En el turno de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Barrena Salces plantea una enmienda *in voce*, consistente en añadir, después de «oficina de Empleo», las palabras «del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem)»; el Sr. Yuste Cabello anuncia su abstención; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate expresa su voto en contra, y el Sr. Piazuelo Plou también anticipa su voto negativo.

Interviene entonces el Sr. Guedea Martín, quien manifiesta que acepta la propuesta *in voce* de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 13/11, resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

Explican el voto los Sres. Barrena Salces y Guedea Martín.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 27 de diciembre de 2010.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º
El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Trabajo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los criterios seguidos por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para la resolución de los expedientes de regulación de empleo tramitados durante el año 2010 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 4/11, sobre el fondo de anticipo para trabajadores de empresas inmersas en procesos concursales o de liquidación, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/11, sobre la creación de una oficina de Empleo en la zona del Actur de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 22 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de febrero de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 78

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 22 de febrero de 2011, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar, y por la Secretaria sustituta, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate (en ausencia del Sr. Allué Sus), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Asunción López Palacín, D.ª María Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª M.ª Pilar Palacín Miguel, D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, D.ª Ana Cristina Vera Laínez y D.ª M.ª Luisa Vicente Tello, y el Ilmo. Sr. D. Antonio Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Antonia Avilés Perea y D.ª Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. D. Manuel Guedea Martín, D. José Luis Moret Ramírez y D. Antonio Suárez Oriz, por el G.P. Popular, y el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asiste a la presente sesión el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrera Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Como Letrado asiste D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa directamente al punto segundo, consistente la comparecencia del Director General de Tributos, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los criterios seguidos por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para la evolución de los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2010 y su perspectiva para el año 2011.

Interviene el Sr. Director General, D. Francisco de Asís Pozuelo Antoni, quien utiliza en su exposición una proyección informática, y hace entrega a los Sres.

Diputados de una documentación. Informa sobre los ingresos tributarios producidos en 2010; señala que el Estado ha liquidado ya el ejercicio 2008, debiendo devolverle la Comunidad Autónoma 172 millones de euros; comenta la evolución de cada uno de los impuestos desde 2007 hasta 2010; y, finalmente, se refiere a la diferencia entre la recaudación real y los derechos reconocidos en 2010.

Se abre entonces el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, por este orden, el Sr. Yuste Cabello, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate y los Sres. Guedea Martín y Piazuelo Plou.

Concluye la comparecencia con la intervención del Sr. Director General para responder las cuestiones planteadas.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 8 de febrero de 2011.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

La Secretaria sustituta
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.º B.º
El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Tributos, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los criterios seguidos por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para la evolución de los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2010 y su perspectiva para el año 2011.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 8 de marzo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de marzo de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 79

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 8 de marzo de 2011, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Asunción López Palacín, D.ª María Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª M.ª Pilar Palacín Miguel, D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, D.ª Ana Cristina Vera Laínez y D.ª M.ª Luisa Vicente Tello, y el Ilmo. Sr. D. Antonio Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, D.ª Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. D. Manuel Guedea Martín, D. José Luis Moret Ramírez y D. Antonio Suárez Oriz, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Como Letrado asiste D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa directamente al punto segundo, consistente en el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley del Patrimonio de Aragón. (A este punto del orden del día no asiste el Sr. Suárez Oriz.)

El Sr. Presidente pregunta a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean se sometan a votación las enmiendas que han mantenido a este Proyecto de Ley y si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia, así como si mantienen todas las enmiendas presentadas para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguna.

Tras ratificarse todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el sentido del voto expresado en Ponencia, y manifestar que mantienen las enmiendas presentadas, sin que sea preciso someterlas a votación específica, el Sr. Presidente anuncia que van a iniciarse las votaciones relativas a los diversos preceptos del Proyecto de Ley, por el orden siguiente:

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen enmiendas: artículos uno a cinco, diez, trece a veinticuatro, veintiséis a treinta y tres, treinta y seis a cuarenta y seis, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y dos, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y nueve a noventa, noventa y tres a noventa y ocho, cien a ciento ocho, ciento once a ciento diecinueve, ciento veintiuno a ciento veinticuatro, ciento veintiséis a ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cinco a ciento cuarenta y siete, y ciento cuarenta y nueve a ciento cincuenta y siete; disposiciones adicionales primera ante (nueva), primera a quinta, y séptima a decimoprimer; disposiciones transitorias primera y segunda; disposición derogatoria única; disposiciones finales primera y segunda, y Rúbricas de los Títulos,

Capítulos y Secciones del Proyecto de Ley. Son aprobados por unanimidad.

A continuación se realiza la votación separada de los siguientes artículos y disposiciones del Proyecto de Ley, a los que se mantienen enmiendas, obteniéndose los siguientes resultados:

El artículo siete, al que se mantiene la enmienda núm. 2, del G.P. Popular, se aprueba con 12 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

Seguidamente, en sendas votaciones individuales, son aprobados los artículos ocho, al que se mantiene la enmienda núm. 3, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); nueve, al que se mantiene la enmienda núm. 5, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); once, al que se mantiene la enmienda núm. 9, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); doce, al que se mantienen las enmiendas núms. 10 y 11, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); veinticinco, al que se mantienen las enmiendas núms. 17 y 18, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); treinta y cuatro, al que se mantiene la enmienda núm. 19, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); treinta y cinco, al que se mantienen las enmiendas núms. 20 y 23, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); cuarenta y siete, al que se mantiene la enmienda núm. 27, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); cuarenta y nueve, al que se mantienen las enmiendas núms. 28 y 29, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); cincuenta y uno, al que se mantiene la enmienda núm. 31, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); cincuenta y tres, al que se mantiene la enmienda núm. 33, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); cincuenta y cuatro, al que se mantiene la enmienda núm. 34, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); cincuenta y siete, al que se mantienen las enmiendas núms. 35 y 36, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); cincuenta y ocho, al que se mantiene la enmienda núm. 37, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y noventa y uno, al que se mantienen las enmiendas núms. 43 y 44, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). En todas estas votaciones el resultado es de 16 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El artículo noventa y dos, al que se mantiene la enmienda núm. 45, del G.P. Popular, se aprueba con 12 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

A continuación, también en sendas votaciones individuales, son aprobados los artículos noventa y nueve, al que se mantiene la enmienda núm. 50, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); ciento nueve, al que se mantiene la enmienda núm. 54, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); ciento diez, al que se mantiene la enmienda núm. 55, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); ciento veinte, al que se mantiene la enmienda núm. 56, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y ciento veinticinco, al que se mantiene la enmienda núm. 59, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). En las citadas votaciones se obtiene el mismo resultado: 16 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El artículo ciento cuarenta y cuatro, al que se mantiene la enmienda núm. 69, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado al obtener 15 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

El artículo ciento cuarenta y ocho, al que se mantiene la enmienda núm. 71, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), también se aprueba al contar con 16 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

La disposición adicional sexta, a la que se mantiene la enmienda núm. 75, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), queda aprobada al obtener 11 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

La Exposición de Motivos, al que se mantiene la enmienda núm. 76, del G.P. Popular, se aprueba con 11 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

Y el Título del Proyecto de Ley, al que se mantiene la enmienda núm. 1, del G.P. Popular, es aprobado por 12 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

Finalizadas las votaciones, y al no desear intervenir ningún Portavoz en el turno de explicación de voto, procede la designación por parte de la Comisión del representante de la misma para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, propone a la Sra. Palacín Miguel, del G.P. Socialista, la cual es elegida por asentimiento.

Tras un breve receso, se pasa directamente al punto tercero, consistente la comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de evaluar las actuaciones realizadas sobre formación y asesoramiento para los desempleados durante el año 2010. (A partir de este punto se ausenta de la sesión el Sr. Barrena Salces.)

Interviene la Sra. Directora Gerente, D.ª Ana Bermúdez Odriozola, quien utiliza en su exposición una proyección informática. Se refiere, en primer lugar, a la formación para el empleo en Aragón, ofreciendo determinados datos sobre presupuesto destinado, número de trabajadores formados y programas ejecutados. Seguidamente, se refiere a los programas de asesoramiento para los desempleados desarrollados en 2010, detallando sus aspectos más relevantes.

Se abre entonces el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, por este orden, el Sr. Yuste Cabello, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, el Sr. Guedea Martín y la Sra. Palacín Miguel.

Concluye la comparecencia con la intervención de la Sra. Directora Gerente para responder las cuestiones planteadas.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 22 de febrero de 2011.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

El Secretario
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º

El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley del Patrimonio de Aragón.

3. Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de evaluar las actuaciones realizadas sobre formación y asesoramiento para los desempleados durante el año 2010.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 22 de diciembre de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de diciembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 48

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 1 de diciembre de 2010, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Heras Laderas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Ignacio Senao Gómez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª Ana M.ª García Mainar, D.ª M.ª Asunción López Palacín (en sustitución de la Sra. Ortiz Álvarez), D.ª Isabel Teruel Cabrero (en sustitución de la Sra. Palacín Miguel), D.ª María del Carmen Sánchez Pérez y los Ilmos. Sres. D. Ricardo Berdié Paba, D. José Ramón Laplana Buetas y D. Carlos María Tomás Navarro (en sustitución del Sr. Villarroya Saldaña), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.ª Felisa Rodríguez Zamargüilea (en sustitución del Sr. Suárez Lamata) y los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Gamón Yuste, D. Miguel Navarro Félez, D. Joaquín Salvo Tambo, D. Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonésista. Como Letrados asisten D.ª Carmen Rubio de Val y D. José Tudela Aranda.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las actuaciones y política de seguridad vial del Departamento, en concreto, el desarrollo de los trabajos para la aprobación del Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Alfonso Vicente Barra, al objeto de responder a la solicitud de comparecencia del G.P. Chunta Aragonesista sobre las actuaciones y políticas de seguridad vial de Aragón.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, como portavoz del Grupo Parlamentario solicitante de dicha comparecencia.

Por el resto de Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular, y el Sr. Berdié Paba, por el G.P. Socialista.

La comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Consejero, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 223/10, sobre el desdoblamiento de la carretera N-211, en el tramo comprendido entre Alcolea del Pinar (Guadalajara) y Monreal del Campo (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la iniciativa, a la que no se ha presentado ninguna enmienda, interviene el Sr. Gamón Yuste.

Se abre el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, expresa su apoyo a la iniciativa debatida; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, manifiesta la postura favorable de su Grupo, y el Sr. Berdié Paba, del G.P. Socialista, anuncia, asimismo, su voto a favor.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 223/10, es aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto, intervienen por este orden, los Sres. Gamón Yuste y Berdié Paba.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 1 de diciembre de 2010.

No habiendo ruegos ni preguntas, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

El Secretario
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO HERAS LADERAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta del G.P.

Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las actuaciones y política de seguridad vial del Departamento, en concreto, el desarrollo de los trabajos para la aprobación del Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 223/10, sobre el desdoblamiento de la carretera N-211, en el tramo comprendido entre Alcolea del Pinar (Guadalajara) y Monreal del Campo (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 9 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de febrero de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 49

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 9 de febrero de 2011, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Heras Laderas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Ignacio Senao Gómez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª Ana M.ª García Mainar, D.ª M.ª Isabel Teruel Cabrero (en sustitución de la Sra. Ortiz Álvarez) D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara (en sustitución de la Sra. Palacín Miguel), D.ª María del Carmen Sánchez Pérez y los Ilmos. Sres. D. Ricardo Berdié Paba, D. José Ramón Laplana Buetas, y D. Eduardo Alonso Lizondo (en sustitución del Sr. Villarroja Saldaña), por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Gamón Yuste, D. Miguel Navarro Félez, D. Joaquín Salvo Tambo, D. Antonio Torres Millera, y D. Fernando Martín Minguijón (en sustitución del Sr. Suárez Lamata), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada Doña Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto, constituido por la comparecencia conjunta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

—A petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las previsiones presupuestarias, plazos y situación actual de las obras de rehabilitación en la Estación de ferrocarril de Canfranc y su entorno.

—A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la situación de paralización del proyecto de Rehabilitación de la Estación de Canfranc, impulsada por el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, las razones de la decisión, las previsiones futuras y el gasto realizado hasta la fecha.

Siguiendo la ordenación del debate establecida, toman la palabra sucesivamente el Sr. Torres Millera, por parte del G.P. Popular, y el Sr. Fuster Santaliestra, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, para justificar sus respectivas peticiones de comparecencia.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Alfonso Vicente Barra, al objeto de responder a las cuestiones planteadas.

Tras sendos turnos de réplica de los Sres. Torres Millera y Fuster Santaliestra y el turno de réplica del Sr. Consejero, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, por la AP. IUA (G.P. Mixto); el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Berdié Paba del G.P. Socialista.

Solicita seguidamente la palabra el Sr. Torres Millera, para corregir una inexactitud, pero el Sr. Presidente se la deniega señalando que no aprecia que se haya producido. El Sr. Torres Millera pide que conste en acta su protesta.

La comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

El punto número cuatro, ruegos y preguntas, el Sr. Torres Millera pide intervenir nuevamente para corregir la inexactitud previa que ha denunciado. El Sr. Presidente contesta que no debe utilizarse el turno de ruegos y preguntas como turno de alusiones cuando, a su juicio, las inexactitudes no han existido y, por eso, ya le ha negado la palabra con anterioridad.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 22 de diciembre de 2010.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cinco minutos.

El Secretario
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO HERAS LADERAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las previsiones presupuestarias, plazos y situación actual

de las obras de rehabilitación en la Estación de ferrocarril de Canfranc y su entorno.

3. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la situación de paralización del proyecto de Rehabilitación de la Estación de Canfranc, impulsada por el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, las razones de la decisión, las previsiones futuras y el gasto realizado hasta la fecha.

(Tramitación conjunta.)

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 23 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de febrero de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 50

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 23 de febrero de 2011, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Heras Laderas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Ignacio Senao Gómez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª Ana M.ª García Mainar, D.ª M.ª Pilar Palacín Miguel, D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. D. Ricardo Berdié Paba, D. José Ramón Laplana Buetas, D. Vicente Larred Juan (en sustitución de la Sra. Ortiz Álvarez) y D. Enrique Villarroja Saldaña, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. María Felisa Rodríguez Zamarguilea (en sustitución del Sr. Suárez Lamata), los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Gamón Yuste, D. Miguel Navarro Félez, D. Joaquín Salvo Tambo y D. Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada Doña Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 181/10, sobre la conexión entre Villanueva de Gállego (A-1102) y Peñaflores (A-123), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. El Sr. Fuster Santaliestra presenta y defiende esta iniciativa, a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

Se abre el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: La Sra. Herrero Herrero, que adelanta el voto favorable si se aceptara la enmienda *in voce* que va a presentar el G.P. Socialista; el Sr. Torres Millera, anuncia su voto favorable, y el Sr. Berdié Paba, que presenta una enmienda *in voce* a los dos apartados de la iniciativa.

Ningún Grupo Parlamentario se opone a la tramitación de la enmienda *in voce*, con lo cual el Sr. Presidente pregunta al Sr. Fuster si la acepta, solicitando este la suspensión de la sesión por unos minutos para la transacción.

Tras la reanudación, el Sr. Fuster Santaliestra lee el texto consensuado:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que tanto para el acceso a los servicios como para las relaciones entre Villanueva de Gállego y Peñaflores tendría la existencia de una comunicación directa, instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Estudiar técnica y financieramente la propuesta de establecer una conexión entre las carreteras A-1102 (Villanueva de Gállego) y la A-123 (Peñaflores), mediante la construcción de una vía y puente sobre el río Gállego, valorando las mejores soluciones para llevarla a cabo, respetando las prescripciones establecidas en el marco del Plan General de Carreteras 2004-2013.

2.— En el caso de que el estudio concluya la necesidad de la misma, coordinarse con los Ayuntamientos de Zaragoza (por el barrio rural de Peñaflores) y Villanueva de Gállego, así como con todas las Administraciones competentes, para acordar conjuntamente las mejores soluciones técnicas del trazado.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 181/10, resulta aprobada por unanimidad de los 17 diputados presentes.

Para explicación de voto interviene el Sr. Fuster Santaliestra.

Se pasa entonces al tercer punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 234/10, sobre la seguridad de los peatones en la N-420 a su paso por Utrillas (Cuencas Mineras), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa, interviene el Sr. Fuster Santaliestra.

El Grupo Parlamentario Popular ha formulado una enmienda, para cuya defensa interviene, el Sr. Navarro Félez.

En el turno de los Portavoces de los GG.PP. no enmendantes, interviene la Sra. Herrero Herrero, quien anticipa el voto contrario de su Grupo; y el Sr. Berdié Paba, que, asimismo, señala que no apoyarán la iniciativa.

En el turno de fijación de la posición respecto a la enmienda planteada, el Sr. Fuster Santaliestra manifiesta que no la acepta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 234/10, resulta rechazada al contar con siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Fuster Santaliestra, Navarro Félez y Berdié Paba.

Se pasa entonces al cuarto punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 240/10, sobre la reapertura de la línea férrea Caminreal-Calatayud, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Gamón Yuste presenta y defiende esta iniciativa, a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

Se abre el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: el Sr. Fuster Santaliestra, quien anuncia su voto a favor de la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero, que adelanta el voto favorable de su Grupo, formulando dos enmiendas *in voce*, y el Sr. Berdié Paba, que asimismo señala que apoyarán la iniciativa si se aceptan las enmiendas del G.P. del Partido Aragones.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Gamón Yuste si la acepta las enmiendas, solicitando este un receso para la transacción.

Tras la reanudación, el Sr. Gamón Yuste lee el texto consensuado:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón que requiera al Gobierno de la Nación que:

1.— Se hagan públicos los resultados del “Estudio de viabilidad de la línea férrea Caminreal-Calatayud”, que debería haberse concluido en junio del año 2009.

2.— Prosiga con los trámites administrativos pertinentes para la reapertura de la línea férrea Caminreal-Calatayud, de acuerdo con los resultados del estudio de viabilidad realizado, y teniendo en cuenta la planificación global de las infraestructuras vertebradoras de Aragón y las prioridades de la misma.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 240/10, resulta aprobada por unanimidad de los 17 diputados presentes.

Para explicación de voto intervienen los Sres. Gamón Yuste y Berdié Paba.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 9 de febrero de 2011.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO HERAS LADERAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 181/10, sobre la conexión entre Villanueva de Gállego (A-1102) y Peñaflores (A-123), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 234/10, sobre la seguridad de los peatones en la N-420 a su paso por Utrillas (Cuencas Mineras), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 240/10, sobre la reapertura de la línea férrea Camínreal-Calatayud, presentada por el G.P. Popular
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 9 de marzo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2011, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de marzo de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 51

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 9 de marzo de 2011, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Heras Laderas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Ignacio Senao Gómez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª María Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª M.ª Pilar Palacín Miguel, D.ª María Isabel de Pablo Melero (en sustitución de la Sra. Sánchez Pérez) y los Ilmos. Sres. D. Ricardo Berdié Paba, D. José Ramón Laplana Buetas, D. Pedro García Ruiz (en sustitución de la Sra. García Mainar) y D. Vicente Larred Juan (en sustitución del Sr. Villarroya Saldaña), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Vallés Cases (en sustitución del Sr. Gamón Yuste, en los puntos 1.º, 3.º y 4.º), D.ª María Felisa Rodríguez Zamargülea (en sustitución del Sr. Suárez Lamata), y los Ilmos. Sres. D. Miguel Navarro Félez, D. Joaquín Salvo Tambo y D. Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada Doña Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Transportes, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, al objeto de informar sobre el estudio del transporte por carretera y por ferrocarril

y su intermodalidad en el interior de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Toma la palabra el Director General de Transportes, D. Simón Casas Mateo, al objeto de informar sobre el motivo de su comparecencia.

Se abre entonces el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, por este orden: el Sr. Barrena Salces, por la AP. IUA (G.P. Mixto), el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular, y el Sr. Berdié Paba, por el G.P. Socialista.

La comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Casas Mateo, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/11, sobre la mejora de la carretera A-222, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). El Sr. Barrena Salces presenta y defiende esta iniciativa, a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

Se suceden seguidamente las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, que anticipa que su Grupo Parlamentario se va a abstener; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia el voto contrario a esta iniciativa; el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, que afirma que votarán a favor, y el Sr. Berdié Paba, que justifica su voto contrario.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 8/11, que resulta rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención.

Para la explicación de voto, intervienen los Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Navarro Félez y Berdié Paba.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 23 de febrero de 2011.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO HERAS LADERAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Transportes, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, al objeto de informar sobre el estudio del transporte por carretera y por ferrocarril y su intermodalidad en el interior de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/11, sobre la mejora de la carretera A-222, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos